



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 173

PRESUPUESTOS

PRESIDENTE: DON NARCIS SERRA I SERRA

Sesión núm. 12

celebrada el martes, 18 de marzo de 1997

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor Secretario General de Asistencia Sanitaria (Núñez Feijoo) para informar sobre el grado de ejecución presupuestaria del Instituto Nacional de la Salud (Insalud), así como de las previsiones para el año 1997. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 212/000007)

Página

4776

Proposiciones no de ley:

— Por la que se acuerda la comparecencia trimestral de diversas autoridades ante la Comisión de Presupuestos. Presentada por el Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/000094)

4791

— Por la que se acuerda la comparecencia cuatrimestral en la Comisión de Presupuestos, previa remisión del informe correspondiente, del Secretario de Estado de Presupuestos y Gasto, para informar sobre el grado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado y la evolución de sus principales magnitudes. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000106)

4791

	Página
— Por la que se insta al Gobierno a enviar, con carácter trimestral, un informe sobre el grado de ejecución de determinados créditos del Capítulo 8 de los Presupuestos Generales del Estado, y por la que se acuerda la comparecencia trimestral del Secretario de Estado de Presupuestos y Gasto ante la Comisión de Presupuestos. Presentada por el Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/000359)	4791
— Sobre destino de las economías obtenidas por la jornada de huelga en el sector público a ayuda oficial al desarrollo. Presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. (Número de expediente 161/000302)	4796

Se abre la sesión a las once y quince minutos de la mañana.

— **COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA (NÚÑEZ FEIJOO) PARA INFORMAR SOBRE EL GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD (INSALUD), ASÍ COMO DE LAS PREVISIONES PARA EL AÑO 1997. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 212/000007.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a empezar la reunión de la Comisión. A solicitud del portavoz del Grupo Popular hemos fijado, a partir de la una, la hora posible de las votaciones de los temas susceptibles de ello en esta Comisión.

El primer punto del orden del día es la comparecencia del Secretario General de Asistencia Sanitaria, don Alberto Núñez, a quien doy la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA** (Núñez Feijoo): Buenos días, señor Presidente.

El señor **BORRELL FONTELLES**: Perdón, señor Presidente. Quería intervenir para un cuestión de orden, si me permite. Lo hago sin ningún entusiasmo y con una cierta fatiga, producto de la repetición. Una vez más tengo que deplorar que la documentación necesaria para poder seguir la exposición del compareciente no se ha recibido en esta Comisión. Lo digo, como pueden observar el compareciente y los demás miembros de la Comisión, con tono cansino porque es la enésima vez que tengo que reclamar, lamentablemente, que la documentación necesaria para poder trabajar en esta Comisión y conocer lo que nos dice el compareciente y poderle preguntar con conocimiento de causa se reciba antes. Una vez más esta información dicen que fue remitida ayer por la tarde. Comprenderá, señor Presidente, que no sabemos ya cómo expresar nuestra protesta; no sabemos cómo hacerlo y no queremos recurrir al procedimiento escandaloso de levantarnos y marcharnos o

pedir al compareciente que venga otro día. Pero comprenderá el Gobierno que esto no puede ser. Uno ya cree que es una táctica preconcebida. Se me dirá que jurídicamente no hay obligación de enviar ninguna documentación. Si no hay obligación de mandar nada, no manden nada. Pero, por otra parte, más allá de los parámetros jurídico-formales, es evidente que la costumbre dice —y en el pasado así se ha hecho— que una comparecencia de estas características debe ir precedida de una remisión de información. Tampoco, señor Secretario General, tiene usted la excusa de la premura porque está invitado a comparecer desde tiempo inmemorial, desde hace muchísimo tiempo, en esta Comisión. De manera que ruego que se tome nota de nuestra protesta. Me temo que no servirá de nada, pero como no se me ocurre qué otra cosa decir protesto enérgicamente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Borrell. Queda en el «Diario de Sesiones» de la Comisión su protesta.

El señor Núñez puede empezar.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA** (Núñez Feijoo): Reitero los buenos días, señoras y señores Diputados.

Como cuestión previa debo decirles que estábamos advertidos por el letrado de la Comisión de remitir la documentación para SS. SS. con la antelación necesaria, y les puedo asegurar que el miércoles pasado ha sido remitida la información que tienen a su disposición. Lamentamos que, como consecuencia de errores o de problemas que haya habido entre la salida de la documentación y la llegada a esta Comisión, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista haya tenido que realizar esta queja. Le puedo asegurar, si le vale de algo, que esta documentación ha sido elaborada y remitida el miércoles pasado a esta Comisión por parte del Insalud.

En primer lugar, como es natural, quiero manifestar mi satisfacción por tener la oportunidad de comparecer por primera vez en esta Comisión de Economía, a instancias del Grupo Parlamentario Socialista, para dar cuenta del grado de ejecución del presupuesto del Insalud durante 1996. En el documento que han recibido SS. SS. queda recogida, básicamente, la información que voy a exponer aquí. No obstante, intentaré revestirla de otros aspectos de

contenido, del porqué y para qué han servido y se utilizaron estas cifras, que son las cuestiones realmente interesantes a la hora de distribuir y ejecutar el presupuesto.

La verdadera importancia de las cuantías económicas asignadas al Insalud, como cualesquiera otras, no radican en sí mismas. La trascendencia de estas grandes partidas se fundamenta, sin duda, en el hecho de que las mismas permiten alcanzar unos objetivos necesarios y beneficiosos para el conjunto de la sociedad. Y como es dinero público, la importancia de mi presencia aquí estriba en que ustedes, como máximos representantes de los ciudadanos, tienen el derecho de comprobar si realmente estamos dando cumplimiento a nuestra tarea fundamental, que no es otra que la correcta utilización del presupuesto asignado al Insalud para cumplir los objetivos sanitarios planteados. Digo esto porque las cifras, los porcentajes tienen un único significado: la constatación de que, con el valor económico que representan, se vayan instalando los recursos sanitarios necesarios para los ciudadanos, que nuestros profesionales se puedan formar, que las consultas atiendan la mayor parte de la demanda, que los quirófanos funcionen con un rendimiento óptimo, que las urgencias ofrezcan la atención inmediata a quien lo necesite, que se proporcione a la población educación sanitaria, que se prevengan las enfermedades, en definitiva, que se incremente la accesibilidad, la equidad y la calidad de los servicios sanitarios que gestionamos, dentro de los límites que estas grandes partidas establecen.

Hecha esta breve reflexión, pasaré a comentar el grado de ejecución del presupuesto de 1996, partiendo del presupuesto inicial, describiendo las modificaciones, importantes, sufridas a lo largo del año de este presupuesto, para acabar con la valoración de los porcentajes de ejecución en cada capítulo y en cada área de actuación por su función. Todo ello demostrará, en nuestra opinión, cómo el presupuesto se ha ido ejecutando de manera armónica, con los objetivos y los tiempos previstos, y que ha permitido que el Insalud haya podido incrementar su actividad de una forma muy importante. No es posible hablar de ejecución del presupuesto del último año sin hacer referencia a un acontecimiento que condicionó de manera importante el mismo. Como recordarán SS. SS., el Congreso de los Diputados rechazó el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1996 presentado por el Gobierno, debiendo seguir a partir de este momento los cauces normativos que recogen y regulan esta situación, que no son otros que los previstos en el artículo 134 de la Constitución y 56 de la Ley General Presupuestaria, en el sentido de que se deben prorrogar automáticamente los presupuestos del ejercicio anterior, no afectando, evidentemente, dicha prórroga a los créditos para gastos correspondientes a servicios o programas que finalizaban en 1995. En ausencia, pues, de unos presupuestos específicos para el año 1996, el marco jurídico para regular la actuación financiera del Estado se perfiló en el Real Decreto-ley 12/1995 y en el Real Decreto-ley 1/1996, de 19 de enero, por el que se concedieron créditos extraordinarios y suplementos de crédito con el fin de cubrir determinados gastos. Tampoco hay que olvidar las elecciones celebradas el 3 de marzo de 1996,

cuyo resultado tuvo como consecuencia un cambio de Gobierno, incorporándose al mismo el nuevo Gobierno a principios del mes de mayo. Quiero decir con ello que tanto la cuantía presupuestaria, la distribución de la misma, como los objetivos generales planteados fueron realizados por la Administración anterior, asumiendo el nuevo equipo la responsabilidad prácticamente a mitad del año, con todas las limitaciones que esto conlleva. Por consiguiente, el presupuesto inicial del Insalud, del Instituto Nacional de la Salud, es el mismo que el de 1995, totalizando tres billones 224.068 millones de pesetas, correspondiendo a la gestión directa un billón 276.261 millones y a la gestión transferida un billón 947.807 millones de pesetas. Estas cuantías —insisto— son las mismas que las que ofrecía el presupuesto de 1995.

Hemos de traer a colación el Real Decreto-ley 1/1996, por el que se concedió un suplemento de crédito para el Ministerio de Sanidad y Consumo de 250.354 millones de pesetas, de los que 74.472 millones fueron destinados a gestión directa y 175.882 millones a gestión transferida. En primer lugar, debo llamar su atención respecto a que este real decreto-ley, si bien adaptaba el presupuesto de la gestión transferida al escenario de financiación 1994-97, no adaptó el presupuesto de la gestión no transferida, en el sentido de que con la aprobación de este real decreto-ley se originó una insuficiencia de 8.594 millones de pesetas; insuficiencia que hemos tenido que financiar, a lo largo de 1996, mediante una ampliación de crédito. Por otra parte, el presupuesto inicial de 1996 se vio asimismo modificado mediante la concesión de un suplemento de crédito por valor de 10.000 millones de pesetas para atender la financiación de los desequilibrios financieros creados por los pacientes desplazados entre comunidades autónomas. Estos 10.000 millones de pesetas se distribuyeron así: 1.700 millones para Insalud gestión directa y 8.300 millones para Insalud gestión transferida. Además, a lo largo del ejercicio se han producido generaciones y ampliaciones de créditos en el presupuesto del Insalud gestión directa por un montante total de 48.426 millones de pesetas, derivados fundamentalmente de los siguientes conceptos: ingresos a terceros y otros, 14.051 millones; descuento a colegios farmacéuticos, 6.020 millones; aportación industria farmacéutica, 3.854 millones; aportación del Principado de Asturias para la financiación del hospital central, 3.624 millones; generaciones por ingresos y subvenciones, 691 millones; ampliaciones por remanentes de 1995, al objeto de adecuar el presupuesto del Insalud al escenario, por 11.592 millones y —lo mismo— ajuste al escenario de financiación del presupuesto del Insalud de 1996, 8.594 millones. Las generaciones y ampliaciones a las que me acabo de referir totalizan 48.426 millones.

La ejecución provisional a 31 de diciembre de 1996 —en estas dos grandes partidas presupuestarias que conforman el Insalud, es decir, gestión directa y gestión transferida— alcanzó, en lo que se refiere a gestión directa, un porcentaje del 98,9 por ciento de ejecución, y al Insalud gestión transferida, un 99,99 por ciento, totalizando el Sistema Nacional de Salud un porcentaje de ejecución del 99,56.

No me referiré a los objetivos que se explicitaban en la memoria de presupuestos y en los demás documentos de 1996 —con independencia de que estén a su disposición— por considerar que fueron objetivos hechos por la anterior Administración; insisto, los tengo exclusivamente enunciados en su concepción literal. Sí hemos de traer a colación las modificaciones presupuestarias, que sin duda han sido importantes, durante este ejercicio. Así, al presupuesto inicial de 1996 —que, reitero, coincidía con el presupuesto de 1995—, el billón 276.261 millones, hemos de añadirle una cantidad global de 124.598 millones de pesetas, que provienen del suplemento de 1.700 millones, al que me he referido, de ampliaciones por importe 118.583 millones y de generaciones por importe de 4.315 millones. Por tanto, el presupuesto final de 1996 alcanza la cifra de un billón 400.859 millones de pesetas.

A continuación, dada la importancia de las ampliaciones, vamos a hacer referencia, de una forma muy genérica, a los incrementos que han sufrido los capítulos correspondientes al presupuesto como consecuencia de las ampliaciones, generaciones y suplementos a los que me acabo de referir. El capítulo 1, gastos de personal, ha experimentado un incremento de 35.968 millones de pesetas que atendieron a la actualización de las retribuciones durante 1996 y otras obligaciones de personal, en cuanto a incremento del Insalud. El capítulo de compra de bienes y servicios presenta una modificación positiva cifrada en 18.233 millones de pesetas, de los cuales 3.682 millones provienen del Real Decreto-ley 1/1996; 10.228 millones provienen de la ampliación de ingresos por servicios a terceros; 276 millones de pesetas debidos a generaciones por ingresos del Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Sanidad y Consumo y comunidades autónomas; 400 millones por asistencia a Instituciones Penitenciarias y el suplemento de crédito de 1.700 millones para compensar los desequilibrios interterritoriales explicitados.

El capítulo 2 incrementa en la misma forma una variación al alza valorada en 20.921 millones —estoy hablando ya concretamente de conciertos—, de los cuales 14.128 millones provienen del Real Decreto-ley 1/1996, 3.358 millones por servicios prestados a terceros, y unas generaciones de 3.624 millones, referidas anteriormente, que son las relativas al Principado de Asturias para financiar el Hospital General de Asturias.

En el capítulo 3, gastos financieros, encontramos un incremento de 350 millones de pesetas por la ampliación de crédito concedida en virtud del Real Decreto-ley 1/1996, al no contar este capítulo con dotaciones iniciales en el presupuesto prorrogado.

El capítulo 4, transferencias corrientes, presenta una modificación negativa por valor de 2.380 millones de pesetas. Esta minoración se debe a 392 millones correspondientes al concepto 462, prestaciones, indemnizaciones y entregas únicas reglamentarias, 1.488 millones se producen en el concepto 401, de la función 25, transferencias a la Administración del Estado, por el menor importe que se dedica en 1996 a las transferencias para compensar los costes financieros del saneamiento de obligaciones pendientes del Insalud a 31 de diciembre, y 500 millones de

pesetas restantes que han servido para completar las dotaciones iniciales del capítulo 8, activos financieros. No obstante, este capítulo presenta importantes modificaciones al alza en lo relativo a farmacia, recetas médicas, con una ampliación total de 50.729 millones de pesetas, de los cuales 6.020 proceden del descuento del Consejo General de Colegios Farmacéuticos, 3.854 por ingresos de Farmaindustria y 23.173 millones restantes por la aplicación del contenido del Real Decreto-ley 1/1996. Asimismo, y dentro también de este capítulo, se han producido otras ampliaciones por importe de 17.682 millones, de los cuales 8.594 provienen de completar el escenario de financiación del Insalud en 1996 y 9.088 por incorporar el remanente presupuestario de 1995, al objeto de adecuar el escenario de financiación a lo previsto en el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Hemos de decir que el incremento en farmacia en el año 1996 frente a 1995 ha sido un 11,16 por ciento, incluyendo el apartado de tiras reactivas, un 11,38 por ciento. El incremento en el año 1995 sobre 1994 en este apartado ha sido del 14,14 por ciento, con lo cual se han bajado prácticamente tres puntos de incremento de gasto farmacéutico.

En el capítulo 6, inversiones reales, hay una ampliación de 256 millones de pesetas, 244 fruto de los ingresos a terceros y 12 millones restantes como consecuencia de generaciones de crédito por subvenciones por trasplantes de órganos del Ministerio de Sanidad e ingresos de la Diputación de Aragón.

El capítulo 7, transferencias de capital, presenta una variación negativa de 55 millones, es decir, la totalidad del importe de este capítulo, dado que no fue necesario utilizar ningún tipo de esta cuantía durante 1996.

Por último, en el capítulo 8, activos financieros, encontramos una variación positiva de 576 millones de pesetas, importe necesario para la dotación inicial para el fondo fundacional de los hospitales de Manacor y de Alcorcón.

En cuanto a la ejecución de presupuesto, reiterando lo dicho, en el presupuesto de gestión directa exclusivamente hemos ejecutado el 98,90 por ciento, porcentaje en nuestra opinión destacable, aproximándose prácticamente al cien por cien. Además, si descontamos del presupuesto la colaboración de empresas, que, como saben ustedes, en un mero apunte en formalización y no produce salida de fondos más que un ajuste entre el presupuesto del Insalud y el de la Seguridad Social, si descontamos, insisto, la partida de colaboración de empresas, la ejecución del presupuesto del Insalud asciende al 99,31 por ciento.

Muy brevemente, voy a referirme al grado de ejecución por capítulos. En gastos de personal la ejecución asciende al 99,52 por ciento; el 99,71 destinado a sueldos y salarios y el 00,51 a cuotas de Seguridad Social.

El capítulo 2, gastos corrientes y bienes y servicios, alcanza un porcentaje de ejecución del 99,04 por ciento. En conciertos se ha alcanzado un grado de ejecución del 95,82 por ciento. Teniendo en cuenta la colaboración de empresas, pero como decíamos siendo un mero apunte contable, parece razonable no imputarla dentro de la ejecución presupuestaria y así conciertos ostentaría un grado de ejecución del 99,71 por ciento.

El capítulo 3, gastos financieros, presenta un porcentaje de ejecución del 83,71 por ciento, en función de los intereses de demora abonados en el presente ejercicio.

En el capítulo 4, transferencias corrientes, el nivel de ejecución se cifra en el 99,92 por ciento. Especial incidencia tiene lógicamente el relativo al gasto en farmacia, que alcanza una ejecución del 99,99 por ciento. Esta elevada ejecución de farmacia se explica lógicamente por el procedimiento de tramitación reglado que ostentan estas cifras, dando prioridad a la tramitación del pago de farmacia a fin de obtener el descuento pactado con los colegios farmacéuticos. La cuantía de este descuento, como consecuencia de atender antes del día 20 de cada ejercicio los pagos de colegios farmacéuticos, es de 6.020 millones de pesetas. Hemos de añadir que en 1996 hemos tenido que hacer frente a una deuda pendiente de 1995, consecuencia de la facturación del mes de noviembre, de 6.667 millones. Además, durante 1996 hemos conseguido pagar la totalidad de la factura de farmacia, solamente quedando una parte de la facturación en una provincia concreta, justamente la de Cantabria. Por tanto, hemos conseguido no solamente hacer frente a la deuda pendiente de noviembre de 1995, por importe de 6.667 millones, sino pagar la totalidad de la factura farmacéutica generada en 1996 y así obtener unos ahorros de 6.020 millones de pesetas.

Las inversiones, en cuanto a su grado de ejecución, se sitúan en un porcentaje del 91,69, que es un porcentaje que se ha visto minorado como consecuencia de la dificultad en cuanto a las ejecuciones de obras en plazo, como estaba previsto, la necesidad de mantener la programación anual y los imponderables relativos a la capacidad técnica de las obras y los efectos climatológicos en cuanto a la ejecución de las mismas. El porcentaje de realización de los activos financieros es del 89,45. En las transferencias de capital, como decía, desaparecen los 55 millones por no ejecución, al no ser necesarios durante 1996. Esto en cuanto a capítulos se refiere. En cuanto a sus funciones, en la atención primaria se ha realizado una ejecución del 99,61 por ciento del presupuesto. Durante este ejercicio, teniendo en consideración, en lo que a nuestras actuaciones se refiere, que nos hemos de limitar prácticamente a 6 meses de gestión, se ha pasado de incrementar la cobertura por equipos de atención primaria de un 77,65, correspondientes a 1995, a un 80,91 al finalizar el año, lográndose la puesta en funcionamiento de 42 equipos de atención primaria. En lo que se refiere a inversiones se han terminado 24 nuevos centros de salud, de los cuales 16 ya han sido recibidos, iniciándose por tanto la actividad de los mismos. Asimismo, durante este año también se han iniciado las obras en 32 nuevos centros de salud, así como la remodelación de otros cuatro.

Por lo que se refiere a la atención especializada el porcentaje de ejecución es del 98,72, alcanzándose en personal el 99,70, en gasto corriente de bienes y servicios el 99,41, en conciertos el 95,82, teniendo en cuenta la colaboración de empresas; las transferencias corrientes en un 97,48 y los activos financieros en un 99,31. Como significativo dentro de la actividad de esta función podemos destacar los satisfactorios resultados del plan de demora qui-

rúrgica o plan de choque de listas de espera, cuyo grado de cumplimiento a 31 de diciembre de 1996 fue del 95,1 por ciento; de las 53.800 personas que de no ser operadas llevarían más de un año a 31 de diciembre en lista de espera se ha intervenido a todas salvo a 2.425.

El incremento del rendimiento quirúrgico en nuestra opinión ha sido muy significativo y, desde luego, comparable con ventaja con cualquiera de los demás años del In-salud. En 1995 el rendimiento quirúrgico era del 65 por ciento y al finalizar 1996 se situaba en el 75 por ciento. Esto se traduce en que se han realizado 75.676 intervenciones quirúrgicas programadas más que el año anterior, lo que significa un incremento de la actividad quirúrgica en términos porcentuales del 14,7 por ciento. Durante 1996 se han realizado 76.603 ingresos más que el año anterior, lo que supone un incremento del 7,1 por ciento; la estancia media ha disminuido del 9,14 al 8,56 y el incremento del número de consultas ha sido del 5,1 por ciento, lo que supone, en 1996, 1.015.119 consultas más que en 1995.

Refiriéndome a inversiones, muy sucintamente, en atención a especialidades han finalizado obras de remodelación en veintiséis centros y se iniciaron durante el ejercicio otras dieciocho obras en otros tantos centros.

Por lo que se refiere a investigación sanitaria el porcentaje de ejecución ha sido del 97,6 por ciento. Este capítulo, como saben SS. SS., absorbe prácticamente el 99 por ciento de las obligaciones contraídas en lo relativo a proyectos de investigación, becas, participación, proyectos internacionales, etcétera.

En cuanto a administración y servicios generales se ha ejecutado el 93,67 por ciento del presupuesto, produciéndose ahorros, dado que no eran necesarios para los gastos corrientes en bienes y servicios de esta subfunción.

En cuanto a formación de personal sanitario, que responde básicamente a la formación de médicos residentes, se ha ejecutado el 97,79 por ciento de la totalidad de esta subfunción que básicamente se refiere a gastos de capítulo 1.

Como pueden comprobar, señorías, a pesar de que el ejercicio correspondiente a 1996 estuvo acompañado de elementos singulares importantes a los que nos hemos referido, hemos finalizado el mismo con un grado de ejecución, en nuestra opinión, ajustado y que traduce el esfuerzo realizado por los equipos directivos y por todos los profesionales que trabajan en este ámbito de la sanidad, al margen de los acontecimientos que se produjeron durante el ejercicio.

También voy a proporcionar un breve apunte en cuanto a lo previsto para 1997, al objeto de dar cumplimiento a la solicitud que me han formulado. El presupuesto para 1997 fue explicado ya en la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso, pero con independencia de esto debo decirles, como líneas básicas, que el presupuesto de 1997 para el Sistema Nacional de Salud se ha ajustado al acuerdo cuatrienal de financiación 1994-1997 incrementándose y evolucionando sobre la base del PIB nominal. Como saben SS. SS., estos presupuestos tienen a la vez tres hechos significativos. En primer lugar, la congelación salarial ha supuesto al sistema una disponibilidad de fondos del orden de 44.500 millones de pesetas como consecuencia de no

incrementar las retribuciones al personal que trabaja en el ámbito de la sanidad en nuestro país. En segundo lugar, se ha conseguido un acuerdo con Farmaindustria que supone en términos constantes de crecimiento de gasto farmacéutico, unos ahorros valorados en 4.500 millones de pesetas más que el anterior acuerdo y, en tercer lugar, el Real Decreto de márgenes viene a suponer unos ahorros para el Sistema Nacional de Salud superiores al anterior acuerdo con algunos colegios farmacéuticos en 21.000 millones de pesetas. Todas estas medidas, tanto de carácter coyuntural como estructural, van a originar un menor gasto en asistencia sanitaria para el conjunto del sistema durante este ejercicio en torno a los 70.000 millones de pesetas, que revertirá en él al no haberse minorado el escenario financiero para 1997. Es conveniente destacar que por primera vez desde el año 1994 el ahorro que se produce en el Sistema Nacional de Salud revierte en el mismo de forma absoluta. Por lo que se refiere al análisis del presupuesto del Insalud-gestión directa, las dotaciones para 1997 se incrementan en un 5,69 por ciento, cumpliéndose así lo previsto en el acuerdo de financiación de la sanidad al que me acabo de referir.

Señorías, con estas breves referencias a la distribución del presupuesto en el Insalud-gestión directa para 1997 finalizo mi intervención. A partir de este momento espero poder aclarar todas las dudas que hayan ido surgiendo tanto del estudio del documento enviado, parece ser que con un retraso que desde luego no es achacable al que les habla, como con el discurrir de la propia explicación que he tenido la oportunidad de darles en la mañana de hoy.

El señor **PRESIDENTE**: Abrimos el turno de intervenciones por parte de los grupos parlamentarios, empezando por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Borrell.

El señor **BORRELL FONTELLES**: Muchas gracias al compareciente por su explicación.

Sería bueno —y lo digo sin gana de buscar inútiles polémicas— que supiésemos cómo funciona esta Comisión, porque si los documentos se reciben el miércoles pasado, algo debe ocurrir de extraño para que no se reciban por parte de los miembros de la Comisión hasta la víspera. Sería bueno —y me refiero también a los servicios de la Cámara— que supiéramos cómo trabajamos. Si es verdad que los documentos se han enviado el miércoles pasado, no puedo entender cómo no los tuvimos hasta ayer por la noche. Quizá los servicios de la Cámara podrían darnos alguna explicación, señor Presidente, con su venia.

El señor **PRESIDENTE**: He pedido al Letrado de la Comisión que se informara —lo haremos con mayor exactitud—, pero la documentación entró en la Cámara y no por registro ayer por la mañana, aunque parece que no había el número suficiente de copias. Lo que puede saber en este momento la Presidencia de la Comisión es que entró ayer al mediodía, pero no por registro, sino que simplemente fue enviado a la Cámara, ignoro si directamente por

parte del Ministerio o a través del departamento de Relaciones con las Cortes, que quizá sea la mecánica.

El señor **BORRELL FONTELLES**: Insisto en que no es mi intención rizar el rizo, pero comprenderán los miembros de la Comisión que no podemos estar en esta extraña situación, en la que los comparecientes reclaman haber enviado con tiempo suficiente la información y nosotros de lo contrario.

En todo caso, señor Secretario General, no he podido estudiar los documentos que nos ha leído con antelación y, por tanto, tengo que hacer, una vez más, el difícil ejercicio de, sobre la marcha, improvisar y ése no es el objetivo que perseguimos nosotros; cuando pedimos que comparezca el Gobierno es para conocer cómo van las cosas y poder opinar sobre ellas, y es muy difícil hacerlo en las condiciones en las que ustedes nos sitúan. Lo digo sin ningunas ganas de someter a tensión su comparecencia, pero estoy seguro de que usted entiende que, puesto en nuestro lugar, podría añadir poco a lo que ha dicho y no tengo ganas de pedirle que comparezca otra vez para entonces poder entrar en el fondo de la cuestión.

Hay algunos temas, sin embargo, en los que le rogaría que fuese usted más explícito, porque llama la atención que los porcentajes de realización de algunos grandes capítulos sean del 99,99. Es muy raro suponer que el gasto real ha coincidido tan exactamente con el crédito. Veamos el gasto farmacéutico. En él se ha consumido el 99,99 por ciento del crédito ampliado. ¿Eso quiere decir que por una exactitud presupuestaria digna de las mejores alabanzas el gasto es igual al crédito? Suena raro; más bien parece que se ha consumido todo el crédito en pagar lo que se ha podido pagar y que ha habido gasto que no ha sido contabilizado porque no había crédito para hacerle frente, y a ese tema en particular me quiero referir. ¿Debo entender de su exposición que no hay ningún gasto farmacéutico pendiente de pago a 31 de diciembre de 1996? ¿Que todo lo gastado se ha pagado y por tanto reconocido presupuestariamente o se ha pagado lo que se podía pagar con el crédito disponible y lo que no se ha podido pagar está en espera de poderlo hacer, embalsado? Es un tema que comprenderá usted que es muy importante para saber la dinámica del gasto sanitario y el funcionamiento del modelo pactado en 1994. ¿Qué hay además de la ejecución que la ejecución no puede recoger?

Me gustaría que me explicase el aumento del capítulo 1, que no es un aumento despreciable en absoluto. ¿Cuáles son las razones de este incremento en los gastos de personal, que ha necesitado de unas modificaciones de crédito para hacerles frente? ¿Por qué se han incrementado los conciertos? ¿Cuál es la hipótesis que usted adopta sobre la evolución del gasto sanitario en 1997 para suponer que va a haber un ahorro adicional de 4.500 millones por encima de los acuerdos establecidos con Farmaindustria por el anterior Gobierno? Los 21.000 millones de pesetas de ahorro adicional al Real Decreto de márgenes ¿a qué período se refieren o debo entender que son anuales? ¿Cuál ha sido el grado de cumplimiento del contrato-programa entre el Ministerio y el Insalud, que es a fin de cuentas el criterio a uti-

lizar para conocer en qué medida se han conseguido los objetivos de los cuales el Insalud es gestor?

En materia de productos sanitarios, distintos de los farmacéuticos sobre los cuales creo que ya he hecho las preguntas clave, ¿cuál es el período medio de pago y cuál es la deuda pendiente, si es que la hay? Me refiero a los productos sanitarios distintos de los farmacéuticos.

Los ingresos de terceros ¿qué significan con respecto a 1995? Usted nos da una cifra absoluta, pero como toda cifra absoluta no quiere decir nada. ¿Con qué se comparan? ¿Han aumentado o han disminuido con respecto al ejercicio anterior?

De igual manera, usted me dice que el año 1996 ha sido excelente desde el punto de vista de la gestión, de lo cual me alegro, pero para basar su razonamiento se apoya en una comparación con el año 1995, donde le supongo enterado que hubo dos meses de huelga. Por lo tanto, cualquier comparación está profundamente sesgada en favor de 1996, habida cuenta de que 1995 fue un año especialmente malo por esta circunstancia. Podríamos quizás analizar la bondad del ejercicio 1996 comparándolo con el año 1994, que sería mucho más significativo. En este sentido, ¿de qué manera podemos valorar la gestión 1994-96?

En su conjunto, en la gestión directa se ha producido o no déficit. ¿Tenemos en este momento un presupuesto ejecutado que ha permitido cubrir las necesidades de funcionamiento del sistema o se han producido desviaciones, que, como todos sabemos, el presupuesto no puede recoger en la medida en que se superen los créditos que en él mismo se han recogido? Llama la atención, en particular, que las inversiones no estén en ese 99,99 por ciento —que, de ser cierto y contarlo todo, sería un ejercicio realmente extraordinario de exactitud presupuestaria— sino en el 91 por ciento, es decir, existe una falta de ejecución de un 10 por ciento que usted ha atribuido a circunstancias climatológicas, que son mucho más importantes a la hora de construir carreteras que de construir hospitales. Seguramente la climatología adversa para la obra pública no haya influido tanto como un 10 por ciento en la ejecución de otra clase de inversiones que se suelen acometer a techo cubierto en la mayor parte de los casos. ¿Por qué no se ha ejecutado un 10 por ciento de la inversión?

Finalmente, ¿qué diferencia hay entre el presupuesto de 1997, tal como ha sido remitido por el Gobierno y aprobado por las Cortes, y lo que resulta del pacto del año 1994? Si no hay ninguna diferencia, ¿dónde están las mejoras de financiación que aseguran haber obtenido comunidades autónomas como parte de las contrapartidas obtenidas en su apoyo al Gobierno? En otras palabras, ¿qué diferencia hay entre la financiación sanitaria que recibe por ejemplo Cataluña con el presupuesto del Partido Popular en 1997 y la que hubiera recibido como consecuencia de la aplicación automática y directa del pacto de financiación sanitaria con los socialistas, en el año 1994? Explícita o implícitamente, ¿qué mejoras implica una aproximación presupuestaria con respecto a las que hubiera implicado otra?

¿Cuál es, en su conocimiento, si lo tiene, el déficit implícito o reconocido, pero no ejecutado, financieramente

hablando, de la gestión sanitaria transferida? Ya sé que no es su obligación, pero seguramente tendrá usted información, que nos podrá suministrar, sobre qué está pasando con el 60 por ciento del gasto sanitario en este país que está transferido a las comunidades autónomas. Por aplicación del modelo de 1994 y como consecuencia de los distintos tipos de gestión, ¿cuál es el déficit sanitario acumulado y no cubierto en el conjunto del sistema a finales del año pasado y cuáles son las tensiones que eso va a implicar para la negociación de financiación sanitaria que reclaman con insistencia los partidos políticos que apoyan al Gobierno?

Finalmente, ¿por qué el Partido Popular no ha decidido aprobar un crédito extraordinario del orden de 60.000 millones de pesetas que el Gobierno socialista saliente planteó como forma de equilibrar el pacto de 1994 y reconocer que los ahorros generados no habían sido de 150.000 millones de pesetas sino de 90.000 millones de pesetas? Recordarán ustedes que el planteamiento de los últimos días del Gobierno socialista fue negarse a que ese crédito se tramitase, porque entendía que debía formar parte de una política distinta, política distinta que se ha materializado hasta el momento presente en reproducir clónicamente la de 1994, puesto que no veo ninguna diferencia; si la hay, le ruego que me la indique. En este sentido, ¿de qué manera ha sido cubierto el déficit que iban a cubrir los 60.000 millones de pesetas que ustedes no han querido cobrar?

Creo, señorías y señor compareciente, que este conjunto de preguntas debería ser suficiente para una primera tanda de respuestas por su parte.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra don Joan Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Como decía el señor Borrell, el hecho de que la documentación se nos haya entregado prácticamente al inicio de la Comisión dificulta la intervención de nuestro grupo. En todo caso, yo también me limitaré, en una primera intervención, a formular cinco preguntas en concreto.

En el apartado que hace referencia a los desplazamientos se ha dicho que había una modificación de 8.300 millones de pesetas en relación a la gestión transferida. Yo quisiera saber la distribución por comunidades autónomas. Se ha dicho que eran 1.700 millones de pesetas por gestión directa y 8.300 millones de pesetas por gestión transferida. La pregunta sería ¿cuál es la distribución de estos 8.300 millones de pesetas por comunidades autónomas?

La segunda pregunta haría referencia —anteriormente creo que ya el portavoz del Grupo Socialista también ha aludido a ello— al hecho de que en el capítulo de conciertos existe una modificación de créditos importante, prácticamente se sitúa en el 20 por ciento y en valores absolutos hablamos de 21.000 millones de pesetas. ¿Cuáles son las razones que motivan una modificación tan importante, en qué conceptos y con qué centros se han establecido estos conciertos?

La tercera pregunta hace referencia al hecho de que, por un lado, se hayan modificado en un 20 por ciento los cré-

ditos de farmacia y, por otro —es *vox populi*—, que existe gasto importante no contabilizado. Esta tercera pregunta enlazaría con una cuarta pregunta. En estos momentos se está hablando de una cifra de déficit no contabilizado a nivel del Estado que se sitúa en un billón de pesetas. En algunas comunidades como de la que yo soy, Cataluña, se está hablando de cifras superiores a los 200.000 millones de pesetas de déficit oculto, de facturas escondidas. La pregunta sería ¿el Gobierno del Partido Popular en este año de gobierno ha detectado este déficit oculto? ¿Sí o no? ¿Es consciente de que existe un déficit oculto? Si lo es, en qué cantidad lo evalúa y si es producto de insuficiencias financieras o de exceso de gasto o de gasto no controlado en algunas comunidades autónomas. En el caso de que el ministerio haya evaluado un déficit oculto importante y la posibilidad de insuficiencias financieras o de gasto descontrolado en algunas comunidades, ¿cómo contempla el ministerio el ultimátum que el señor Jordi Pujol ha dado al Gobierno del PP, es decir, la necesidad de que en 21 días exista un nuevo acuerdo sobre la financiación de sanidad? ¿Cómo valora el Ministerio de Sanidad este ultimátum del Gobierno catalán en la medida en que parece que incluso el pacto de gobernabilidad en buena parte ahora depende de la financiación de sanidad? Y en caso de que el Ministerio de Sanidad esté estudiando la posibilidad de replantear las fórmulas de financiación, ¿por dónde pasarían?

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don César Villalón.

El señor **VILLALÓN RICO**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en primer lugar, lógicamente, en nombre propio y en el del Grupo Popular, quiero agradecer la comparecencia del presidente ejecutivo del Insalud, el señor Núñez, así como la comunicación que ha hecho a esta Comisión.

También me parece oportuno incidir un poco en algunas de las protestas que han hecho llegar dos grupos de la oposición, el Socialista y el de Izquierda Unida, por la falta de documentación para preparar esta comparecencia. Bien es verdad —y lo ha dicho el señor Núñez— que desde el Ministerio de Sanidad parece ser que la documentación salió el miércoles y que el trayecto ha sido más largo de lo debido, pero también es verdad que en esta Comisión estaba ayer a las doce de la mañana y que los ejemplares eran pocos, por lo que ha habido que hacer copias.

También tengo que decir al señor Borrell, fundamentalmente, que le comprendo con respecto al hecho de que desde la oposición se encarezca al Gobierno el envío de documentación para preparar las intervenciones. Le comprendo porque nosotros lo hemos sufrido a lo largo de los últimos años, en los que era una pauta habitual, por los motivos que fuera, que desde el Gobierno socialista llegara la documentación con retraso para preparar las comparecencias, desde el punto de vista de la oposición. Por tanto, le comprendemos perfectamente y nos atrevemos a pedirle al señor Núñez, como presidente ejecutivo del Insalud, y, por supuesto, al Gobierno, a través de las diferentes vías que estime oportuno, que los documentos lleguen a las comi-

siones o al Congreso con la antelación apropiada para preparar las comparecencias.

Dicho esto, me parece conveniente entrar en la comparecencia del señor Núñez, así como hacerle algunas preguntas sobre temas que tal vez han quedado pendientes o que este Diputado no ha comprendido perfectamente.

Con respecto a algunas de las cosas que se han dicho por algún miembro de la oposición sobre las previsiones para el año 1997 —aunque bien es verdad que es una cuestión muy puntual, porque en su comparecencia para explicar los presupuestos en el mes de octubre, el señor Núñez ya explicó las previsiones de este año de forma interesante e importante y dejando claros todos los aspectos—, me gustaría saber qué ahorro o disminución de gasto para la Administración suponen estos acuerdos que ha tomado el Gobierno, por ejemplo, con Farmaindustria, o con la decisión política de la congelación salarial o la adhesión al Real Decreto de márgenes y qué va a pasar con ese ahorro o esa disminución de gasto, si va a repercutir en el sistema sanitario o en las arcas de Hacienda. Ésa sería una cuestión muy puntual con respecto a las previsiones del año 1997.

Entrando en la valoración del presupuesto del año 1996, parece indicado hacer dos referencias cuando se está hablando de un presupuesto de un gobierno o, en este caso, de un organismo como es el Insalud. Habría que hacer una valoración técnica o presupuestaria propiamente dicha, pero también hay que hacer una valoración más bien política y teniendo en cuenta los antecedentes o acontecimientos que han sucedido en nuestro país en los últimos tiempos. Es importante recordar —y ya se ha recordado aquí por parte del señor Núñez— que en el año 1995 el Gobierno no consigue que se le apruebe el presupuesto para el año 1996; por tanto, hay una prórroga de presupuesto para el año 1996, y a través de los diferentes mecanismos, como son reales decretos, se aprueban nuevos créditos para 1996, aunque bien es verdad que en el año 1996 se producen elecciones generales y cambia el Gobierno. Los condicionamientos políticos son importantes a la hora de hacer una valoración. Se trata de un presupuesto prorrogado y de un presupuesto prorrogado que está gestionando un Gobierno que no ha elaborado dicho presupuesto, prorrogado, del año 1995. Además, a la hora de hacer valoraciones sobre el hecho de si se comparan partidas presupuestarias, objetivos o cualquier otro elemento, lo que sí parece oportuno es que, si comparamos el año 1996, lo hagamos con el año 1995. No se puede decir que con el año 1995 no interesa hacerlo porque hubo unos acontecimientos políticos o sindicales y que, por tanto, se compare con el año 1994. Aquí la política es una cuestión activa y todos tenemos que asumir las responsabilidades que tenemos en cada momento, y si el año 1995 fue un año en el que realmente hubo dos meses de huelga por parte de los médicos, eso lo tiene que asumir el Gobierno que en ese momento había. Por tanto, señor Presidente, me parece que es interesante tener en cuenta la situación política a la hora de valorar el presupuesto.

Entrando ya en aspectos estrictamente presupuestarios o técnicos, a mí me agrada oír al presidente del Insalud que en el año 1996 se ha ejecutado en torno al 98 por ciento del

presupuesto. Me agrada oírlo porque casi todas las partidas, casi todas las subfunciones del presupuesto del Insalud establecen un alto nivel de ejecución. Sin embargo y a pesar de todo, con permiso del señor Presidente, le voy a formular algunas preguntas al señor Núñez.

Decía que una de las medidas que se adoptan al prorrogar el presupuesto del año 1995 es el Real Decreto 1/1996, con créditos extraordinarios y suplementarios. Me gustaría saber cuáles son las cantidades de esos créditos extraordinarios y suplementarios y qué evolución con respecto al PIB tenían a principios de año. También sería interesante saber si a lo largo del año 1996 el Insalud gestión directa ha tenido insuficiencia financiera o presupuestaria y ha habido que financiarlo por otras vías, repito, si ha habido insuficiencia financiera en Insalud gestión directa y en Insalud gestión transferida.

Otro de los aspectos que me parece interesante es si ha habido créditos por desplazados en el año 1996 y cuál es la diferencia o la relación establecida con respecto al año 1995.

Asimismo, me parece interesante hacer referencia al capítulo de farmacia, en el que a lo largo de años siempre ha habido grandes desviaciones, y me gustaría saber cómo ha sido el incremento farmacéutico de 1996, cuál era la previsión, cuál ha sido al final la ejecución de ese gasto del año 1996 y cuál ha sido la diferencia con respecto a 1995 y de 1995 con respecto a 1994. Por otra parte, no sé si lo ha dicho usted, parece ser que el pago a farmacias se ha hecho en un 99 por ciento y que ha habido una cantidad importante de ahorro por pagar en el plazo establecido, de veinte o treinta días. Me gustaría conocer —perdone, pero no le he oído si lo ha dicho— la cantidad que se ha ingresado o se ha ahorrado por ese concepto.

Para terminar, señor Presidente, y enlazando con el principio, quisiera hacer una valoración, política en sí misma, del presupuesto ejecutado en seis meses por el Gobierno del Partido Popular. El Insalud representa el 38,4 del territorio nacional en gestión sanitaria, se ha ejecutado el 98,9 por ciento, a 31 de diciembre del año 1996, y parece ser que se ha sido riguroso, se ha cumplido con los criterios establecidos y que no ha habido grandes desviaciones. Por el momento no tenemos datos de que haya desviaciones y que haya acumulado en el déficit.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Núñez tiene la palabra para contestar a las tres intervenciones.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA** (Núñez Feijoo): Señor Presidente, intentaré contestar a cada una de las cuestiones planteadas por sus señorías.

En relación con la intervención del Grupo Socialista, una de las primeras cuestiones que anticipaba S. S. era su extrañeza en tanto que cómo es posible que se pueda ejecutar un crédito al 99,99 por ciento y se preguntaba si esto no es más que hacer frente, en la medida de las posibilidades presupuestarias, a una factura en este capítulo o si de lo que se trata es de que realmente se ha ejecutado el presupuesto y se ha pagado el gasto real de farmacia en 1996. La

respuesta es la segunda, señoría. Se ha pagado exactamente el gasto de farmacia íntegro, en 1996, con la única particularidad de que en una provincia de las 27 que gestiona el Insalud, concretamente la de Santander —no quiero mentir— en torno de 100 millones de pesetas pudieron haber quedado sin pagar durante la factura el mes de noviembre. Por tanto, el 99,99 por ciento responde a dos cuestiones, la primera, que hemos hecho frente a más de 6.000 millones de pesetas que quedaron sin pagar, correspondientes a la factura del mes de noviembre de 1995, y a la vez hemos sido capaces de abonar la totalidad de la factura farmacéutica de 1996, consiguiendo así el máximo posible de descuento por el Consejo General de Colegios Farmacéuticos al pagar en plazo, es decir a los veinte días del mes siguiente, suponiendo un ahorro de 6.020 millones de pesetas. Es evidente que considerando que era un año con un presupuesto inicial prorrogado, que se ha incrementado en 124.000 millones de pesetas por consiguientes ampliaciones, generaciones y suplementos, es mucho más fácil acomodar la ampliación, la generación y el suplemento allá donde se advierte tensión financiera en un capítulo, al objeto de equilibrar el presupuesto y adecuar correctamente la ejecución del mismo. Por consiguiente, esto es lo que ha posibilitado ir incorporando estos 124.000 millones de pesetas allá donde se necesitaba desde el punto de vista de ejecución de gasto. En todo caso, señoría, quiero decirle que en farmacia, como anticipé, nuestro gasto real ha crecido un 11,1 por ciento, si no se tiene en cuenta las tiras reactivas, y un 11,3 por ciento, si se tienen en cuenta las tiras reactivas. En 1995, el gasto ha supuesto un crecimiento del 14,14 por ciento. Como sabe S. S., cada punto en farmacia supone aproximadamente 3.000 millones de pesetas. Por tanto, estos tres puntos suponen aproximadamente 9.000 millones de pesetas de contención de gasto farmacéutico en 1996 sobre el gasto real producido en 1995.

En relación con el incremento del capítulo 1, señoría, hemos puesto exactamente lo que supone el incremento de las retribuciones del personal y las plantillas aprobadas de incremento en 1996. Como usted sabe, los incrementos de personal se negocian durante el último trimestre del ejercicio anterior, que es cuando se elaboran los contratos-programa. Por tanto, el gasto de personal estaba desviado en el mes de mayo en el entorno de 8.000 millones de pesetas. Cuando se toma posesión de las responsabilidades sanitarias del Insalud advertimos una desviación de unos 8.000 millones de pesetas, en el supuesto de mantener el gasto de la nómina de enero a mayo y elevarlo a 12, con los consiguientes prorrateos como consecuencia de las vacaciones y demás días de libre disposición. Al final, hemos conseguido una desviación no superior a 4.000 millones. Ésta es la explicación de las cuestiones relativas al capítulo 1.

Con relación a los conciertos, señoría, hemos hecho lo que estaba ya obligado casi en su totalidad. Estaban ya obligados importes en conciertos de una cuantía importante. Al mismo tiempo le diré que la primera responsabilidad que tenemos en cuanto a confección de presupuesto, no a pagar las deudas ni los compromisos que se encuentran a mediados de año, es en 1997. Si comparamos el pre-

supuesto en conciertos de 1997 sobre el gasto real de 1996, crecemos un 3,21 por ciento en conciertos, para atender el 2,6 de incremento de tarifas y el 0,6 de incremento de actividad. Ésta es exactamente nuestra apuesta en relación con los conciertos.

En relación con el acuerdo de Farmaindustria, estos 4.500 millones se extrapolan considerando que el incremento del gasto farmacéutico se mantiene constante sobre el de 1996 y el acuerdo con la industria farmacéutica supone unos 4.500 millones de pesetas más de ahorro en 1997 que el acuerdo firmado con la anterior administración. El Real Decreto de márgenes, señoría, al que usted se refiere, supone 21.000 millones de pesetas más anuales. Por tanto, se refiere en términos de doce meses.

En cuanto al grado de cumplimiento del contrato-programa del ministerio e Insalud, la primera consideración es que la estructura y la concepción del ministerio y del Insalud han cambiado a partir de mayo de 1996. Consideramos que el Insalud es el mayor servicio de salud del Estado, que el Insalud sigue dando asistencia sanitaria a 15 millones de usuarios, que sigue gestionando diez comunidades autónomas, además de Ceuta y Melilla, y hemos configurado el Insalud realmente como lo que es, no como una mera dirección general del ministerio sino el mayor servicio de salud de nuestro país. En consecuencia, el Insalud es el organismo comprador de los servicios sanitarios, no es el ministerio, en el que reside la autoridad sanitaria, pero el comprador es el Insalud.

En cuanto a la actividad de 1996, que usted preferiría se comparase sobre la actividad de 1994, quiero decirle que no tengo inconveniente en hacer esa comparación, que no dispongo de ella en este momento y que creemos que los años se deben de comparar sucesivamente. Además, como usted sabe, los conflictos de la huelga se han sufrido en la mayor parte del país y en otros servicios de salud se solucionaron con mucha mayor prontitud y lógicamente la huelga también produce determinados efectos en materia de actividad y, así, las listas de espera no se incrementan, señoría, como consecuencia de que no hay consultas, de que no hay intervenciones quirúrgicas, de que no hay pruebas diagnósticas, y, por ello, la lista de espera se mantiene exactamente igual a la producida con anterioridad a la huelga. Insisto en que no hay inconveniente en hacer la comparación y remitírsela. En todo caso, los datos son bastante claros —no solamente lo ha dicho la Administración; lo han dicho todas las organizaciones sindicales—. Se ha incrementado la actividad en el segundo semestre de 1996 como en ningún año, señoría. Hay que decir que se han hecho 75.676 intervenciones quirúrgicas más, es decir existe un 14 por ciento más de actividad que el año anterior; y más de un millón más de consultas, es decir un 5 por ciento más, y un 7 por ciento más de ingresos creemos que son datos suficientes para hablar de la actividad de 1996 frente a la de 1995. En todo caso, cuando disponga de la de 1996 frente a la de 1994, podrá comprobar que los datos de los que estamos hablando son realmente importantes.

En cuanto a los ingresos a terceros con respecto a 1995, se han incrementado exactamente un 14,51 por ciento. En

1995, los ingresos a terceros por facturación han sido de 12.270 millones y, en el año 1996, de 14.051. Esto supone un incremento del 14,51 por ciento. En cuanto al período medio de pago, según los datos ofrecidos por la tesorería, estamos en el entorno de los 2,56 meses a proveedores.

En cuanto a las inversiones, se refiere a que el grado de ejecución es manifiestamente mejorable. Estoy de acuerdo con usted, pero quiero decirle a S. S. que el grado de la gestión en inversiones era manifiestamente mejorable. Nos hemos encontrado con pocos contratos en los que no hubiese modificados y reformados al máximo de lo que permite la Ley de Contratos del Estado sin necesidad de producir la resolución del contrato. Nos hemos encontrado con obras como edificadas y reformados de porcentajes altísimos. Nos hemos encontrado con muchos problemas en cuanto a ejecución de obra por inadecuación del proyecto, por reclamación de la empresa de la imposibilidad de ejecutar ese proyecto, y por una serie de consideraciones, hemos tenido que tomar la decisión de reorientar la política de inversiones del Insalud y de hacer los proyectos realmente, de hacer los planes funcionales cuando los conozca el hospital y no cuando los conozca exclusivamente el equipo de arquitectura. Lógicamente, cuando los profesionales no conozcan el plan funcional de reforma de un hospital, al llevarlo a la práctica, automáticamente se producen parones en cuanto a la obra, que repercuten en esta dificultad de ejecutar el presupuesto de inversiones como nos gustaría.

En cuanto a la mejora de financiación en 1997, a la que se refería S. S. en relación con manifestaciones de otros grupos parlamentarios, creo que he estado explícito al respecto. Usted sabe muy bien que en 1994 había unas medidas de ahorro cifradas en 90.000 millones, que luego unilateralmente por parte de las autoridades del Ministerio de Economía y Hacienda de nuestro país, se decide que sean 149.000 millones de pesetas. Automáticamente, se produce la discrepancia absoluta de todas las comunidades autónomas y en 1997 se frena definitivamente esta tendencia de seguir considerando medidas de ahorro aquellas medidas que adopta el Sistema Nacional de Salud por parte de sus autoridades sanitarias. Así, en 1994, se producen hechos parecidos a los de 1997, como usted sabe, la congelación salarial, baja un punto el IVA de los medicamentos y se produce un Real Decreto de financiación selectiva de los medicamentos, que hace bajar ese año el gasto real de los medicamentos, aunque posteriormente lo recupera. Insisto, se producen una serie de medidas estructurales cuyo beneficio, en vez de quedárselo el Sistema Nacional de Salud, va automáticamente a cubrir el déficit público. En 1997, esta tendencia se para, y no solamente se para sino que se hace la contraria. Los 70.000 millones a los que me referí (44.500, de congelación salarial; 21.000, del Real Decreto de márgenes y 4.500 del nuevo pacto con Farmaindustria) son los que los grupos parlamentarios a los que usted se refiere, me imagino, habrán considerado como un nuevo enfoque de la financiación de la sanidad y como un compromiso del Gobierno de que cualquier medida estructural que en 1997 o siguientes adopten las autoridades sanitarias de nuestro país quedará para financiar el

Sistema Nacional de Salud y no para aminorar el déficit público.

En cuanto al déficit de la gestión transferida que usted mencionaba, he de decirle que efectivamente los cálculos que están en el ámbito político-sanitario en nuestro país se refieren a las diferencias de las medidas de ajuste entre 90.000 y 149.000 millones de pesetas; son aproximadamente 58.000 millones de pesetas anuales, que, multiplicados por los años 1994, 1995 y 1996, arrojan en torno a los 170.000 ó 200.000 millones. Esto es a lo que hacen referencia algunas de las manifestaciones de las que usted se hace eco. Esta cuestión, como es natural, la conoce la Administración anterior, que fue la que tomó la decisión de disminuir del escenario de financiación estos 58.000 millones anuales, que fueron evolucionando al PIB nominal en cada uno de los ejercicios.

En cuanto a por qué no se apoyó el crédito de los 60.000 millones que el anterior Gobierno tenía previsto aprobar para la financiación de la sanidad, le puedo decir, en el ámbito de mi responsabilidad, que, habiéndose constituido una ponencia para el estudio y la reforma de nuestro Sistema Nacional de Salud y habiéndose explicitado en ella un apartado explícito de la financiación del mismo, parecía razonable que esta cantidad o cualquier otra se evaluase y se concretase en el ámbito de esta ponencia, si es posible. En todo caso, lo que sí se hizo sin esperar a la ponencia fue mantener en el sistema los 70.000 millones de pesetas de 1997, que creemos que es un hecho singular y que no se había producido desde la aprobación del acuerdo de financiación en 1994.

El portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya pregunta por la distribución de los 10.000 millones relativos a desplazados. La distribución es la siguiente: Andalucía, 2.000 millones; Cataluña, 4.800 millones; Galicia, 300 millones; Valencia, 1.200 millones, esto totaliza los 8.300 millones. Los 1.700 restantes van al Insalud gestión directa. Como sabe usted, este acuerdo hace referencia al que se adoptó en 1995, que se mantiene lógicamente para 1996 en las cuantías establecidas.

Otra de las cuestiones, señorías, es la relativa a conciertos. He de insistir en que, en la confección del presupuesto en conciertos de 1997, el gasto real crece un 3,21 por ciento; 2,6, relativo a nuevas tarifas y 0,6, incrementos de actividad.

En relación con la farmacia, señoría, he de pedirle que le valgan las explicaciones dadas con anterioridad. Se ha pagado la totalidad de la factura farmacéutica en el ámbito de la gestión directa del Insalud en 1996, salvo algunas decenas de millones de la provincia de Santander. Se ha pagado esto y más de 6.000 millones que quedaron pendientes de la factura de noviembre de 1995, que se ha tenido que imputar a presupuesto corriente de 1996.

Usted se ha referido a si hay déficit oculto o no en la sanidad y si se puede deber a insuficiencias financieras, a exceso de gasto o por lo que fuere. Le puedo responder diciendo que, en nuestra opinión, hay un incumplimiento del acuerdo de financiación de 1994 a 1997 y hacer los cálculos es libre por parte de cada uno de los grupos parlamen-

tarios. Ha habido unas medidas de ajuste que se han incrementado unilateralmente por parte del Gobierno y, por tanto, puede haber incumplimiento del acuerdo de financiación. Esta cuestión se debatirá en el foro de la ponencia en las próximas semanas.

Me habla de las manifestaciones del presidente de la Generalitat. Como es natural, he de decirle que no las conozco en su literalidad, pero me imagino que, cuando habla de dos o tres semanas, se refiere a que entonces acabarán los trabajos de la ponencia parlamentaria y, por consiguiente, los grupos parlamentarios que integran la ponencia deberán elevar sus conclusiones.

El portavoz del Grupo Parlamentario Popular hacía referencia al ahorro o a la disminución de gasto de 1997. Debo decirle que, efectivamente, en 1997, el Sistema Nacional de Salud cuenta con unas holguras importantes valoradas en estos 70.000 millones de pesetas. El hecho de que los 44.500 millones de la congelación salarial hayan quedado en el sistema supone para todos los que nos dedicamos a la gestión de la sanidad en nuestro país que podamos disponer de estas cantidades, junto con los 21.000 millones del Real Decreto de márgenes y 4.500 de Farmaindustria. Por lo tanto, sí hay, sin duda, unas cantidades valoradas en 70.000 millones, que alivian de alguna forma la situación financiera en la que se encuentra la sanidad en nuestro país.

Desde luego, participo de la opinión de que la actividad en 1996 se ha de comparar con la de 1995. Como es lógico, no se puede comparar con otros años, ya sean positivas o negativas. Nosotros estamos convencidos de que en 1997 no podremos incrementar la actividad quirúrgica en un 14 por ciento. Ya lo hemos hecho un año. Vamos a consolidar ese 14 por ciento, lo vamos a incrementar en un 7 por ciento adicional y no nos van a doler prendas, al comparecer en esta Comisión, en comparar 1997 con 1996 y ofrecer unos resultados no tan extraordinarios como los de 1996, aunque espero incrementar esa actividad por encima del objetivo que es el 7 por ciento.

Señala que la ejecución del Insalud es del 98,90 por ciento. Efectivamente, es así, pero lo es teniendo en cuenta que la colaboración de empresas, que son aproximadamente 18.000 millones de pesetas, es un mero ajuste contable, que no tiene repercusión en el gasto, que no ofrece ningún tipo de pagos a terceros y que es un mero ajuste entre los presupuestos de la Seguridad Social y las entidades gestoras. Por tanto, si no tenemos en cuenta la colaboración de empresas, porque no es susceptible de un mayor porcentaje, la ejecución del presupuesto inicial es del 99,31 por ciento. Desde luego, estoy de acuerdo con S. S. en que, en seis meses, encontrarse unos presupuestos elaborados, hacer lo que se ha hecho, con incrementos de actividades, y a la vez ejecutar el presupuesto en estos porcentajes manifiesta por sí solo el nivel de interés que se ha puesto en la actividad sanitaria en nuestro país. Por cierto, quiero decirle que el 98,90 por ciento es exactamente el mismo porcentaje de ejecución presupuestaria que se alcanzó en 1995, a pesar de que el equipo anterior hubiese tenido doce meses para la ejecución de este presupuesto.

En las ampliaciones y generaciones, los datos a los que me referiré son los conocidos previamente, 128.000 millones. Están a su disposición en la documentación que poseen y no tengo inconveniente en aclarar o concretar alguna. Son 1.700 millones, como consecuencia del suplemento derivado de los desequilibrios interterritoriales, ampliaciones por valor de 118.000 y generaciones por valor de 4.315, lo que totaliza 124.598 millones de pesetas.

El incremento en gasto farmacéutico, señorías, es del 11,3, si se tiene en cuenta las tiras reactivas; el incremento por recetas es del 11,1 y en el ejercicio anterior fue un 14,4. Éstos son los datos reales. El ahorro en cuanto a atender las facturas en plazo de los colegios farmacéuticos supone 6.020 millones de pesetas, que creemos que es un ahorro considerable, que da también buena nota del interés en disciplinar la ejecución del presupuesto y atender las facturas del Consejo General del Colegio de Farmacéuticos.

El señor **PRESIDENTE**: Después de las explicaciones del señor Núñez, abriremos un segundo turno de intervenciones en el mismo orden.

Tiene la palabra don José Borrell.

El señor **BORRELL FONTELLS**: Muchas gracias, Secretario General, por sus respuestas, que me permiten incidir sobre alguno de los aspectos de su comparecencia y extraer conclusiones, que me gustaría que me ratificara o matizara, de lo que ha contestado y de lo que no ha contestado también.

No ha contestado usted, quizá se le ha olvidado —comprendo que mis preguntas eran demasiado numerosas—, si los 21.000 millones de pesetas de ahorro adicional del real decreto de márgenes en cuestión son anuales. **(Pausa.)** Son anuales. ¿Qué porcentaje de incremento representa eso con respecto al anterior? ¿Esos 21.000 millones de pesetas que son, según usted, anuales, es mucho o es poco, comparado con el ahorro que resultaba ya de la norma que ustedes han venido a modificar?

Me gustaría que me contestara, porque tampoco lo ha hecho, cuál es su hipótesis sobre la evolución del gasto farmacéutico en la que se basan esos 4.500 millones de pesetas de ahorro adicional. Tampoco me ha dicho usted si existe deuda con los proveedores de material sanitario distinto del farmacéutico.

¿Me podría usted decir cuáles han sido las decisiones que tomó el anterior Gobierno, hasta mayo, que condicionaron el aumento del gasto en materia de conciertos, ya que, según usted, el gasto en conciertos es consecuencia de lo que determinó el anterior Gobierno antes de que dejara sus funciones?

En cuando a la actividad, señor Secretario General, dice usted que ha habido una actividad quirúrgica de un 14 por ciento más y que lo bueno es comparar un año con el anterior. Por supuesto, pero cualquier comparación inteligente debe tomar en cuenta las circunstancias que se han producido en los elementos de comparación; de lo contrario es una comparación mecánica que no tiene demasiado fundamento ni sentido. Insisto en que en el año 1995 hubo dos meses menos de actividad y que, si usted insiste en com-

parar un año de doce meses con un año de diez meses, lo más razonable es que le salga a usted más actividad en el año de doce que en el año de diez. Y como esa actividad es un 14 por ciento más, según usted, pero dos meses sobre doce es casi más de un 14 por ciento, en términos homogéneos estamos hablando de una actividad equivalente. Por eso le pido que me lo compare con el año 1994 donde este fenómeno quedaría neutralizado. Usted no lo hace, pero yo le puedo anticipar que, con los datos que ustedes han publicado de actividad, desgraciadamente en el año 1996 habría habido una disminución con respecto al año 1994, pero quedo a la espera de sus explicaciones.

Quizá ahora pudiera usted decirme a qué se debe ese incremento de actividad. ¿Se trabajan más horas? ¿Hay más médicos? ¿Cuáles son los fundamentos del incremento de productividad de un 14 por ciento? ¿Sigue usted insistiendo en que hay un incremento de productividad del sistema desde que ustedes han llegado a su gestión de un 14 por ciento? Porque, en primer lugar, si es así, tendría que rogarle en buena lógica aritmética que entendiera que su gestión no es de todo un año, sino desde mayo, como mucho, y habría que ver cómo se desglosa ese 14 por ciento, la parte que les corresponde a unos y a otros. Y, en segundo lugar, hay una comparación de doce sobre diez que debería ser depurada. En el caso de que usted insista en que hay un 14 por ciento de incremento de actividad debido a su mejor gestión, debería decirme, por favor, cuáles son sus raíces; es decir, si estamos hablando de que ustedes hacen funcionar más horas los quirófanos o hay más médicos trabajando. Por qué y cómo se consigue eso, que no sea por la apelación genérica a una mejor gestión, que sería un argumento absolutamente tautológico.

Debo interpretar, y así quiero que quede constancia, de su explicación, que a finales de 1996 no hay ningún déficit oculto en la asistencia sanitaria gestión directa del Insalud; que el gasto pagado es el gasto efectuado; que la exactitud presupuestaria es realmente notable, pero no esconde ningún flujo de gastos que no haya podido ser recogido y que no hay deuda pendiente en el Insalud por ningún concepto a 31 de diciembre de 1996. No me ha aportado usted ninguna información, y rogaría que lo considerara si es posible hacerlo sobre los déficit ocultos en el Insalud gestión transferida, que no son de su responsabilidad, como tampoco lo eran de la nuestra, hasta hace bien poco tiempo, pero que, sin duda, condicionan la dinámica del sistema.

Debo también entender que usted traslada el problema de los 60.000 millones a las discusiones de la ponencia que está trabajando sobre el sistema de financiación de la sanidad pero que atribuye la satisfacción expresada por parte de los grupos políticos que apoyan al Gobierno, parcial, en materia de financiación sanitaria, a que, sin haber recibido un crédito extraordinario para cubrir los desfases del pasado, han podido aplicar a este objetivo unos ahorros implícitos derivados de la evolución de la financiación con respecto al PIB, sin tener en cuenta que una parte muy importante del gasto, el de personal, estaba congelado, más los mayores ahorros que, según usted, se van a obtener en materia de márgenes y de gasto farmacéutico. Y que esa diferencia entre la dinámica de la financiación indiciada

con el PIB y la dinámica de componentes del gasto que reciben a las consecuencias de políticas generales de tipo horizontal, como es la salarial, genera un margen, una holgura que vendría a representar una financiación adicional que explicaría esta satisfacción pero que, en cualquier caso, entiendo bien, y me gustaría que quedara corroborado, la cifra que aparece en el presupuesto de 1997 es exactamente la misma que resulta de la aplicación de los pactos de financiación de 1994, puesto que no me ha indicado usted que hubiese en ella ninguna diferencia.

Finalmente, me gustaría también que me explicase cuál es el ahorro que esperan obtener de los nuevos modos de gestión que piensan implantar en los hospitales de Manacor y Alcorcón, que no están presupuestados y que, por tanto, tendrán que ser dotados adicionalmente, puesto que creo —y quizá usted pueda corregirme si me equivoco— que no hay rastro de ellos en los presupuestos del año 1997. Habida cuenta de que van a ser gestionados por procedimientos novedosos, fundaciones públicas, un sistema distinto del actual, cuál es el ahorro que ustedes esperan obtener con respecto de lo que hubiera sido la gestión de estos centros por los métodos tradicionales.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Simplemente voy a volver a preguntar dos cuestiones.

En primer lugar, el señor Núñez nos ha dicho que la desviación de conciertos era producto de lo que ya había. En una desviación tan importante, prácticamente del 18 o del 20 por ciento, usted no ha especificado por qué razones o en qué conceptos. Cuando usted dice que es lo que ya había, qué quiere decir. Porque me extraña que exista una dotación presupuestaria inicial que dote con un 20 por ciento menos de lo que estaba previsto.

En segundo lugar, independientemente del grado de conocimiento o de interpretación que se haga del señor Pujol, usted ha dicho que la razón de las insuficiencias financieras las basa en el cumplimiento del acuerdo financiero de 1994-1997. Yo le rogaría que me dijera si tienen previsto desde el ministerio cómo avanzar en la fórmula de la suficiencia financiera de la sanidad. Es decir, independientemente de los trabajos de la ponencia de sanidad, cómo se va a hacer frente, desde el ministerio, a la insuficiencia financiera, que usted hoy ha reducido exclusivamente, si no recuerdo mal, al incumplimiento del acuerdo financiero.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra don Francesc Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: He escuchado con atención las explicaciones que ha dado el Secretario General y nuestro grupo debe decirle que discrepamos en algunos puntos. Mi grupo siempre ha defendido en esta Cámara y en el debate de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 la necesidad de efectuar unos presupuestos más reales a los hoy existentes en todo el ámbito sanitario. Cree

que la necesidad que hoy está latente en la sociedad española de dotar de mayores recursos económicos todas las prestaciones sanitarias públicas es absolutamente una prioridad política, es una exigencia de las necesidades de la sociedad y por ello debe ser una prioridad política, y no estamos de acuerdo en que las previsiones presupuestarias que se están haciendo en estos momentos se ajusten a las necesidades reales de la prestación del sistema. Nuestro grupo sostiene, y ya lo ha dicho en el debate de presupuestos, que debería dotarse de mayores volúmenes de recursos al Insalud y a todo el Sistema Nacional de Salud, y partimos de la existencia real de una insuficiencia en el sistema, insuficiencia que no solamente afecta a las comunidades autónomas, sino también al Insalud. Y no podía ser de otra forma, puesto que no entendemos por qué razón hoy la sanidad, cuando se transfiere a una comunidad autónoma, automáticamente se gestiona mal, y cuando no se transfiere se gestiona bien. No es un problema de gestionar bien o gestionar mal, es un problema de que el sistema, todo ello, globalmente, está sometido a unas presiones de exigencias de la sociedad que no están atendidas con suficiencia económica en los Presupuestos Generales del Estado.

Ha dicho que el acuerdo de 1994 es un punto de salida de algunas discusiones en cuanto al tema de la insuficiencia, y yo estoy de acuerdo. Aquel acuerdo de 1994, a pesar de que tenía muchos elementos positivos, a pesar de que fue un punto de inflación, de cambio, en toda la dinámica de determinación de las asignaciones económicas de todo el sistema sanitario, y que se incorporaron en aquel acuerdo muchos elementos positivos, dio un paso que fue un error, un error del anterior Gobierno, que, por exigencias económicas, impuso al sistema sanitario un esfuerzo de ahorro económico que no pudo hacer ni en 1994 ni en los años siguientes. Pasar de una decisión de contención de gasto de 90.000 millones a 150.000, fue una decisión política pero puramente hecha en el papel, en las previsiones macroeconómicas o económicas del Ministro de Economía, y no apoyada y sostenida en medidas y decisiones que iban a garantizar la aplicación de unos cambios en el sistema que pudieran conllevar un ahorro real de 150.000 millones. Usted ha hablado de 58.000 millones aproximadamente, en torno a los 60.000 millones de pesetas, de diferencia, de esfuerzo, de ahorro al sistema en el año 1994, que no se trasladó a la realidad. Eso, actualizado a lo largo de 1995, 1996 y 1997, genera una estimación de en torno a 170.000 millones, que es lo que nosotros entendemos que tiene hoy el sistema. Solamente derivaba de que no se pudieron aplicar en el año 1994 las medidas de contención y de ahorro que se prevenían y ahora tenemos, integradas todavía en el sistema, unas necesidades, unos gastos, que se deben atender. Y no aceptamos que esto sea viable o sea así para las comunidades autónomas y no lo sea para el Insalud.

Por tanto, señor Presidente, mi grupo debe pedir en este trámite al Secretario General de Asistencia Sanitaria que reconozca, aunque no lo cuantifique, que el sistema tiene una insuficiencia. No estamos hablando de gastos ocultos; hablamos de insuficiencias en la sanidad, y ayúdenos, señor Borrell, a resolver el problema; no nos ponga obstáculos a su solución. La sanidad hoy tiene listas de espera, la

sanidad hoy tiene pagos retrasados, la sanidad tiene necesidades no asistidas, tiene problemas, y yo estoy seguro de que al Secretario General le iría muy bien que le dotáramos más recursos, porque podría abrir hospitales que tiene contruidos y no los puede abrir, o pondría nuevas unidades en funcionamiento, o extendería las prestaciones del sistema a ámbitos territoriales.

No hagamos más expresiones genéricas y en público de que la sanidad está perfectamente dotada económicamente, porque, señores, no lo está; ni lo está hoy ni lo va a estar al año que viene, ni el siguiente, ni dentro de cinco años, porque las presiones que vamos a tener para que los poderes públicos atiendan las necesidades de la sociedad en el ámbito sanitario van a ser cada vez más importantes. No generemos expectativas de que hay suficiente con lo que tenemos, porque hoy los recursos destinados a la sanidad no son suficientes para atender las necesidades hoy existentes y las futuras, las que vamos a tener. Por eso, hemos constituido una ponencia, por eso el Congreso de los Diputados está reflexionando sobre la materia y mi grupo espera que en las próximas semanas lleguemos a conclusiones. Pero le reitero que para nosotros hay insuficiencia de recursos en el sistema y le pido, si puede usted, que vuelva a pronunciarse sobre esta cuestión. No acepto la referencia o el dato que ha dado de que estamos en períodos medios de pagos a proveedores en torno a 2,5. Yo creo que no es 2,5. Yo creo que son más plazos. No obstante, ahora se trataría de traer las evidencias de los proveedores y contrastar su información con la de ellos; no tengo esta información en estos momentos, pero es mucho más el período de demora en los pagos a proveedores.

El problema frontal es que debemos reflexionar sobre dotar de más recursos todo el sistema, al Insalud y al Sistema Nacional de Salud. Pienso que la ponencia puede ser el instrumento político para alcanzar un consenso en torno a ese tema. Deberíamos hacer un esfuerzo en poner el contador a cero, reconocer las bases de crecimiento futuro y adoptar las medidas económicas que garanticen en un futuro inmediato que la población española va a estar mejor asistida sanitariamente y va a tener mayores recursos económicos para atender las necesidades asistenciales.

Quiero simplemente en este trámite plantearle otra vez la cuestión y exigirle que nos razone un poco más la cuestión de la insuficiencia de recursos. Sabe de antemano que nuestro grupo cree que sí que hay insuficiencia, como han dicho casi la mayoría de los comparecientes en la subcomisión que está estudiando la reforma de la sanidad y que representa a los servicios sanitarios de las comunidades autónomas. Todas las comunidades autónomas que han pasado por la subcomisión nos han expresado que hay una realidad que sobrepasa las previsiones presupuestarias existentes. Por tanto, yo sólo pediría al Insalud que hiciera el mismo gesto de reconocimiento que están haciendo todos los otros gestores del sistema público nacional. No puede ser que todo funcione mal, excepto ustedes que funcionan bien. Algo debe pasar en el análisis del problema, pues todos los responsables de las comunidades autónomas que gestionan prestaciones sanitarias expresan la insuficiencia del sistema y, en cambio, ustedes, en el Insalud,

no terminan de reconocer lo que creo que es una realidad evidente.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Villalón.

El señor **VILLALÓN RICO**: Muy brevemente.

Como un ilustre Diputado de la oposición se empeña en comparar doce con diez meses, refiriéndose a la huelga de 1995, me parece oportuno hacerle una pregunta con respecto a la actividad quirúrgica que se encontraron ustedes cuando llegaron al Gobierno. Parece ser que los objetivos que había fijado el Gobierno anterior para el año 1996 era reducir o actuar sobre la demora media de la espera quirúrgica, que era superior a seis meses. Luego, usted ha dicho que la actividad quirúrgica en 1996 se incrementó un 14 por ciento.

Me gustaría saber si realmente cuando ustedes llegaron al Gobierno encontraron que se había actuado sobre esa demora media de seis meses en la espera quirúrgica y cómo ha sido el aumento de actividad en las dos mitades del año correspondiente a ese 14 por ciento.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Núñez tiene la palabra, para responder a las cuatro intervenciones.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA** (Núñez Feijoo): Señor Presidente, de las preguntas del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la primera incide otra vez en el Real Decreto de márgenes, si 21.000 millones de pesetas es el ahorro a mayores que el anterior acuerdo supone, e insiste en si es anual. La respuesta es que es anual. En términos porcentuales, cuánto es más. Quiero decir que no lo sé exactamente, pero es muy sencillo hacer la cuenta. El anterior suponía que aquellos servicios de salud que atendían pagos antes del día 20 tenían descuentos del 2 por ciento. Primero, esto no ocurría en todos los servicios de salud. El Servicio Valenciano de Salud no tenía este acuerdo; el Servicio Vasco de Salud no tenía el 2 por ciento, sino un poco menos; el Servicio Catalán de Salud creo que tampoco tenía la totalidad del 2 por ciento. Por tanto, repito que no todos los servicios de salud del país tenían este descuento del 2 por ciento. Por el contrario, el real decreto de márgenes significa que se ha conseguido no solamente el 2 por ciento de descuento, sino el 2 por ciento a las oficinas, el 1 por ciento a los distribuidores y la repercusión del IVA, que es aproximadamente el 0,8 por ciento. Esto supone un 3,8 por ciento frente al 2 por ciento de algunos servicios de salud y aproximadamente, con independencia de que revise las cifras, lo que se venía ahorrando el sistema por el anterior acuerdo, era, en su totalidad, Sistema Nacional de Salud, 12.000 millones y esta vez se va a ahorrar 21.000 millones más. Es decir, 21 más 12, serían 33.000 millones de pesetas. Éstas son las cifras señorías. En todo caso, es sencillo: si hay 800.000 millones de pesetas de gasto farmacéutico, quite el 3,8 por ciento y tendremos el ahorro. En los demás servicios de salud, tenían el descuento del 2 por ciento si se pagaba dentro de los 20 días; si no se pagaba en los 20 días, iba disminu-

yendo hasta cero; si no se pagaba, del 20 al 30, ya era el 1,6 y así sucesivamente hasta descuento cero.

Sobre los conciertos, quiero aclarar que en los conciertos no se ha incrementado el 20 por ciento, como es natural. La cosa es que el presupuesto de conciertos sea igual al presupuesto de 1995, que era el presupuesto inicial, dado que estamos hablando de prórroga, y que se haya ampliado este presupuesto en 20.921 millones de pesetas, lo cual obedece a actualizar las tarifas y los incrementos de conciertos que se han producido. Pero, en todo caso, la decisión, señoría, es bien sencilla: la decisión, prácticamente en su totalidad, estaba ya tomada en mayo de 1996. Así, el Real Decreto-ley 1/1996, que, como usted sabe, supone 74.000 millones de pesetas al Insalud, ya se había dispuesto de 14.128, que se iban a destinar a conciertos. De esos 20.921, 14.128 millones de pesetas ya se había dispuesto que se iban a destinar a conciertos. También se había dispuesto, lógicamente, que los 3.624 millones de pesetas que transfería al Principado de Asturias, para mantener el Hospital General de Asturias, era un capítulo a conciertos y, por tanto, la única cuestión que sería susceptible de analizar es si los 3.358 millones restantes que se amplían como consecuencia de ingresos a terceros por facturación, serían mucho o poco. En definitiva, de los 20.921, quiero insistirle en que 17.700 aproximadamente ya estaba decidido incrementar en conciertos en el mes de mayo de 1996. De cualquier forma, los datos son los datos y el presupuesto de 1997 sobre el gasto real de 1996 crece un 3,21. Ésta es la decisión que hemos adoptado y que conviene ponderar.

Usted, lógicamente, pide una comparación inteligente, de actividad sobre actividad, y yo, permítame, que intentemos hacer una comparación inteligente. En todo caso, hay cuestiones a las que usted se apunta, le vaya bien o le vaya mal, y dice que en el año 1994 se ha hecho más actividad que en el año 1996, según sus datos. Evidentemente que esos datos, perdóneme, no tienen ningún refrendo ni ninguna consistencia, como es natural. Es imposible, por otra parte. Es natural, porque los datos que maneja el sistema de información del Insalud no pueden reflejar semejante hecho, señoría, pero, en todo caso, se los pondré a su disposición. Si la actividad de 1996 es mejor que la de 1995, usted dice que algo tendrá que ver el anterior Gobierno, porque ha gestionado cinco meses. Póngase usted de acuerdo, si prefiere la actividad de 1994 o prefiere la actividad de 1996. Nosotros se lo compararemos homogéneamente siempre. Pero hay una cuestión, anticipada por el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que es así y reza literalmente en los documentos del contrato-programa al que usted se refería, ministerio-Insalud. Y el objetivo que el ministerio propone al Insalud es eliminar la lista de espera superior a seis meses. Éste es el objetivo escrito en el contrato-programa. Los datos no pueden ser más desalentadores: 21.000 pacientes en mayo de más de 1 año, de ellos, 16.000 entre 1 y 2 años; y más de 5.000 pacientes de más de 2, 3 y 4 años. El número de intervenciones que tuvieron que realizarse, no para conseguir el objetivo que se pretendía por el anterior Gobierno de nadie más de 6, sino solamente nadie más de 1 año, fue de 53.800 personas,

para conseguir este objetivo, y lo hemos conseguido en el 95 por ciento. Éstos son los datos y éstos son los objetivos, y nuestros objetivos son tomar rápidamente una decisión al respecto, porque no es razonable que haya patologías en comunidades autónomas como Extremadura, como Castilla-La Mancha o como Castilla y León, con demoras superiores a 2 años, señoría. Esto no ocurre, según los datos que manejamos, en ningún servicio de salud del Estado. En ninguno.

Otra de las cuestiones en que usted ha hecho especial incidencia y yo tengo también especial interés en aclarárselo, es si hay o no déficit oculto en gestión transferida. Yo le voy a dar los datos, si me lo permite, al objeto de aclarar esta cuestión. La ejecución del presupuesto no es más que la contabilización de la Seguridad durante ese ejercicio y, por consiguiente, puede ser que el presupuesto se ejecute, pero que no refleje el gasto real producido durante el ejercicio. El gasto real de 1996 frente a 1995 es exactamente un 7,06 por ciento más, gasto real de 1996 frente a 1995. El gasto real de 1995 frente al de 1994, a pesar de dos meses de inactividad, e insisto en que no es correcta esa lectura, porque cuando se cierra la actividad en un hospital se cierra a todos los efectos y se cierra también para incrementos en lista de espera, tanto quirúrgica como consulta y diagnóstico; si no hay actividad, no se incrementa la lista de espera, señoría; eso es evidente; no se incrementa porque en los servicios de admisión tampoco se incrementan los datos, al no haber pacientes, lo cual parece razonable. Una cuestión es que se produzca una bolsa de insatisfacción al acabar, pero otra cuestión distinta es que se puedan comparar 10 sobre 12. En todo caso, 10 sobre 12, si se compara también sobre gasto, he de decirle que el gasto real de 1995 sobre 1994 crece un 8,43 por ciento, frente al 7,06, lo cual significa que en 1996 se ha contenido la evolución del gasto real en un 1,37 puntos, que en términos cuantificables, supone 17.550 millones de pesetas o, dicho de otra forma, si mantuviésemos el crecimiento del gasto real en el año 1996 sobre 1995 como se obtuvo el 1995 sobre el 1994, nos hubiésemos gastado 17.550 millones de pesetas más.

En relación con la deuda a la que usted se refiere, también quiero darle los datos. La deuda a 31 de diciembre de 1995 del Insalud gestión directa ascendía a 72.673 millones de pesetas. Al cierre del ejercicio de 1996, la deuda existente se cifra en 54.517, por tanto, se ha disminuido en 18.156 millones de pesetas. Es verdad que, tanto en los 72.000 del año 1995 como en los 54.000 del año 1996, está la factura de farmacia correspondiente al mes de diciembre, que lógicamente ha de abonarse en el mes de enero. Si hacemos las comparaciones homogéneas sin factura de farmacia, la deuda asciende a 30.420 millones en diciembre de 1996. Pero también es verdad que de estos 30.000 hay que tener en cuenta que 4.961 corresponden a convenios internacionales, que es una deuda no exigible por terceros, que es una deuda que no afecta a los proveedores y que en todo caso, será una deuda que afecta a todos los servicios de salud. Por consiguiente, para hacer comparaciones homogéneas, la deuda a 31 de diciembre de 1996 asciende a 25.459 millones de pesetas. Hay que tener en

cuenta a mayores una contingencia que nos hemos encontrado, que son las reclamaciones pendientes de los proveedores por intereses de demora, que aproximadamente pueden rondar los 10.000 millones de pesetas. Insisto, reclamaciones de intereses de demora de años anteriores, como es natural, a la gestión que se inicia en el mes de mayo. Por tanto, 25.459 millones más 10.000 ó sin esos 10.000, como usted quiera compararlo —en todo caso, 18.000 millones de pesetas menos que en 1996—, a esos 25.459 millones pretendemos hacerles frente de la siguiente forma.

No me he explicado, seguro, con la suficiente claridad, pero la gestión que hemos hecho y la disposición del equipo económico del Gobierno han sido extraordinarias en 1996. El Ministerio de Hacienda, para utilizar términos coloquiales, le debía al sistema, a gestión directa, 7.000 millones de pesetas del año 1994 y 11.000 millones del año 1995. Era el escenario de financiación, que no se había obligado y que quedan remanentes necesariamente, que el Ministerio de Hacienda sistemáticamente se negó a incorporar al presupuesto del Insalud y, sin embargo, sí incorporaba —porque transmite por doceavas partes al presupuesto— los demás servicios de salud. Por tanto, hemos conseguido que el Insalud tenga por primera vez, al menos desde el año 1994, el mismo tratamiento que los demás servicios de salud del Estado, y es que se le dé el dinero que se acuerde en el escenario de financiación, con independencia de las obligaciones que se ejecuten durante el ejercicio. Esto ha supuesto —insisto— 7.000 millones del año 1994 y 11.000 millones del año 1995. Además, ya dije que el escenario de financiación de 1996, concretado en el Real Decreto-ley 1/1996, tenía un déficit solamente para el Insalud —otra vez exclusivamente para el Insalud— de 8.500 millones de pesetas, que se le adeudaron al mismo cuando se aprobó el citado real decreto-ley. Por tanto, por lo que respecta al Insalud, mayor sensibilidad que la del equipo económico del Gobierno no se puede pedir. Por una vez estamos en igualdad con los demás servicios de salud del país, y se le transfiere por doceavas partes la cantidad que le corresponde en función del acuerdo de financiación.

Insisto en que estos 25.000 millones de pesetas más la contingencia de los 10.000 millones pretendemos satisfacerla a través de los remanentes de 1996, que aproximadamente son 9.554 millones, de los remanentes que todavía quedan, por incorporar, un fleco de 3.000 millones de pesetas, del año 1994 y 1995, de los ingresos a terceros, que valoramos en 16.000 millones, y del retorno de la industria farmacéutica, por un valor de 6.000 millones de pesetas. Esto hace un total de 37.718 millones de pesetas frente a los 25.459 millones más menos 10.000 millones.

Además, señoría, ha de tener en cuenta que el acuerdo con el sindicato médico estaba sin financiar y ha supuesto —no el cumplimiento íntegro del acuerdo— repartir incentivos en el entorno de 5.300 millones de pesetas, no solamente a los médicos sino a todo el personal que trabaja en las instituciones sanitarias: médicos, personal sanitario no facultativo y personal no sanitario. Esto no estaba en el presupuesto del año 1996, y hemos tenido que hacer frente a esa contingencia como un incremento de gasto. Sabe usted, señoría, que el acuerdo estaba en base a unos ahorros

y teóricamente esos ahorros son difíciles de conseguir con incrementos de la actividad, cuando menos, del 5 por ciento.

Contesto ya, si se me permite, al portavoz de Convergència i Unió. Esto no quiere decir que el Insalud lo haga mejor que los demás servicios de salud; esto no quiere decir que el Insalud gestione mejor que los demás servicios de salud. Lo que quiere decir es que el Insalud tiene grandes deficiencias en dos capítulos básicamente: en el de gastos de personal y en el de inversiones, tanto de reposición como de obra nueva. Por tanto, las decisiones que se han adoptado hasta la fecha han sido para disciplinar el gasto, y estamos en una situación difícil, por no emplear otro término, en lo que se refiere a inversiones de reposición y a gastos de personal. Por consiguiente, el Insalud está gestionando de una forma, en mi opinión, muy razonable. En 1996, con la incorporación del Gobierno, del equipo íntegro del ministerio, el equipo íntegro de las direcciones provinciales y de un porcentaje muy alto de equipos directivos en hospitales y en gerencias de primaria, hemos sido capaces de incrementar la actividad y de mantener la deuda del Insalud en los términos cuando menos que habíamos heredado, con la obligación de tener que hacer frente a este pago de más de 5.000 millones de pesetas de incentivos y con las obligaciones que hemos tenido que atender en un presupuesto que en el mes de mayo tenía una desviación de más de 25.000 millones de pesetas. Solamente en el ámbito de la farmacia, desacelerar el gasto del 14 al 11 por ciento ha supuesto unos 9.000 millones de pesetas de contención de gasto que creo es importante como cifra.

Respecto a las cuestiones planteadas por el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, quiero incidirle en que no es un 20 por ciento de incremento de conciertos. Lo que hay es un presupuesto exactamente igual a 1995, que hay que atender las tarifas de oxigenoterapia, de pruebas diagnósticas, de transporte sanitario. Hay un nuevo hospital con concierto sustitutorio, el Hospital de los Llanos, que no estaba en 1995. En definitiva, de los 20.900 millones 14.000 millones es una decisión ya tomada previamente, que es el real decreto-ley de ampliación de crédito destinarlo a conciertos; 3.000 millones más son los fondos provenientes del Hospital Central de Asturias, que son fondos finalistas, y la única cuestión es que hemos incrementado, para hacer frente al gasto real de 1996, 3.358 millones. Los datos de 1997 vuelven a ser contundentes, dado que los crecimientos de gestión de conciertos se incrementan en un 3,21 por ciento.

En relación con los ahorros de Manacor y Alcorcón, estos dos hospitales están en el presupuesto del Insalud de 1997. No podía ser menos. Se trata de dos hospitales públicos, y todos los hospitales públicos del Insalud están en su presupuesto. Son fundaciones públicas, no privadas —ya se ha corregido— y se trata de experiencias de gestión hechas por el partido al que usted pertenece en otras comunidades autónomas, muy especialmente de la que usted proviene, que es la Comunidad Autónoma de Cataluña. Con independencia del color político del titular de ese hospital, se está gestionando a través de fundaciones, consor-

cios y empresas públicas, y como es natural también en la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin citar a la Comunidad Autónoma de Euskadi, en la que se ha gestionado la sanidad y se sigue haciendo adoptándose fórmulas de empresas públicas cuando el Gobierno lo considera conveniente. Por tanto, están en los presupuestos —no podía ser de otra forma— en el capítulo de transferencias, al objeto de concretar el contrato-programa con estos centros, al igual que se concreta el contrato-programa con los demás centros. Además, tiene un superior control, en nuestra opinión, presupuestario, y así como en los demás centros no aparece en los presupuestos lo que le corresponde a cada uno de los 81 hospitales, sino que aparece la subfunción de atención especializada, 700.000 millones de pesetas, en los presupuestos aparecerá lo que le ha de corresponder, porque se aneja al Hospital-fundación Alcorcón y al Hospital-fundación Manacor; por tanto, mucho más control presupuestario que el que hay en el sistema de gestión tradicional.

Por último, al portavoz de Convergència i Unió he de decirle que estoy absolutamente de acuerdo en calificar como un error la decisión que se adoptó en 1994, error que están sufriendo todos los servicios de salud de nuestro país, y habrá que pedir cuentas de por qué se adoptó en 1994 y quizá, si no se hubiera adoptado, su pregunta de por qué hay insuficiencia financiera se podría responder diciendo que porque se ha cometido un error en 1994. **(El señor Homs i Ferret: ¡Enmiéndenlo!)** Es evidente que los errores hemos de solucionarlos, pero hemos de concretar el período exacto y la responsabilidad exacta. Ese error se intentó paliar en 1997 no incidiendo más en él, que era no decir que esos 70.000 millones de pesetas habrían de ir a la disminución del déficit público, como se ha hecho en 1994, 1995 y 1996. Por tanto, en parte se ha paliado el error. En todo caso, he de insistir en que estoy de acuerdo con usted en que hay una insuficiencia financiera y que no se han respetado los pactos. En 1994, el primer año del pacto, ya se incumple. Por consiguiente, así es difícil que se pueda gestionar con un mínimo de objetividad y de planificación un sector tan difícil como éste. También quiero decir que estamos ajustándonos al presupuesto pero con las dificultades que les he dicho. Nos gustaría hacer un incremento importante en las inversiones de los hospitales, sobre todo en inversiones de reposición. Los hospitales están en una situación manifiestamente mejorable. También nos gustaría hacer un esfuerzo en gastos de personal, porque también está en una situación manifiestamente mejorable; lo hemos hecho: en 5.300 millones de pesetas, insuficiente quizá, pero hemos dado por lo menos un paso en este sentido.

Estoy de acuerdo con usted en que no puede ser que sólo el Insalud lo haga bien. El Insalud lo hace bien porque ha decidido no hacer las inversiones y no acomodar los gastos de personal al resto de los servicios de salud, y porque nosotros estamos trabajando en estos nueve meses de gestión intentando hacerlo mejor, tanto en gasto farmacéutico como motivando a los equipos directivos, motivando a los profesionales sanitarios y llegando a acuerdos con ellos en muchos aspectos, tomándonos en serio los contratos-

programa y pactando no solamente con las gerencias de primaria sino con cada uno de los equipos de atención primaria el contrato-programa de 1997.

En relación con la cuestión planteada por el portavoz del Grupo Popular, es evidente que el rendimiento quirúrgico era del 60 por ciento. Éstos son los datos que ofrece el sistema de información; sistema de información que por cierto nosotros nos hemos encontrado y que es manifiestamente mejorable, como se pudo ver por las bolsas que se producían de información en algunos hospitales. El rendimiento quirúrgico a finales de 1996 ha sido el 74 por ciento. Esto no se consigue más que intentando gestionar mejor los quirófanos, intentando apurar los tiempos muertos de quirófanos, intentando que las estancias medias sean menores, como se ha conseguido, y sobre todo las estancias medias preoperatorias. Esto no se consigue más que con organización y gestión. Una empresa pública como es la sanidad en nuestro país, que gestiona más de un billón 400.000 millones de pesetas y que tiene 144.000 trabajadores, seguro que tiene todavía alguna bolsa de ineficiencia y seguro que nuestro trabajo, como el de cualquier gestor en nuestro país, es detectarla y corregirla, y creemos que en lo que a actividad se refiere se ha detectado y corregido al menos en parte.

El señor **PRESIDENTE**: Le agradecemos su presencia, señor Núñez.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **POR LA QUE SE ACUERDA LA COMPARENCIA TRIMESTRAL DE DIVERSAS AUTORIDADES ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS. PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/000094.)**
- **POR LA QUE SE ACUERDA LA COMPARENCIA CUATRIMESTRAL EN LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, PREVIA REMISIÓN DEL INFORME CORRESPONDIENTE, DEL SECRETARIO DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTO, PARA INFORMAR SOBRE EL GRADO DE EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO Y LA EVOLUCIÓN DE SUS PRINCIPALES MAGNITUDES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000106.)**
- **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ENVIAR, CON CARÁCTER TRIMESTRAL, UN INFORME SOBRE EL GRADO DE EJECUCIÓN DE DETERMINADOS CRÉDITOS DEL CAPÍTULO 8 DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO, Y POR LA QUE SE ACUERDA LA COMPARENCIA TRIMESTRAL DEL SECRETARIO DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y**

GASTO ANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS. PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/000359.)

El señor **PRESIDENTE**: El segundo punto del orden del día es la proposición no de ley por la que se acuerda la comparecencia trimestral de diversas autoridades ante la Comisión de Presupuestos. Quiero preguntar a los portavoces de los distintos grupos, puesto que existe también una proposición no de ley por la que se acuerda la comparecencia cuatrimestral, si estarían de acuerdo en que tratáramos estos dos puntos al mismo tiempo y tomáramos la decisión, en el momento de la votación, de si la comparecencia es trimestral o cuatrimestral. ¿Están de acuerdo? **(Asentimiento.)**

El señor **HOMS I FERRET**: Mi grupo quería proponer que se incluyera también el punto quinto.

El señor **PRESIDENTE**: En su momento propóngalo. El punto quinto se refiere a un tema más concreto, que es un único capítulo de los Presupuestos Generales del Estado, el 8.

El señor **HOMS I FERRET**: Si estamos debatiendo la comparecencia periódica del Secretario de Estado, parecería sensato que no lo hiciéramos por capítulos, sino de todo el presupuesto. Por tanto, mi grupo quería manifestar que la propuesta de comparecencia por el capítulo 8 también se incluya en la iniciativa que ha hecho el Grupo Popular y el Grupo Socialista para todos los capítulos del presupuesto. Si no procede hacer esa propuesta en este momento la haré cuando corresponda, pero lo sensato sería que discutiéramos las tres iniciativas conjuntamente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Acepta el portavoz del Grupo Socialista que las discutamos conjuntamente? **(Asentimiento.)**

Daré un turno de palabra para defender cada una de las proposiciones. Empezamos por el señor Borrell, del Grupo Socialista, y en este caso podría usted explicar los motivos de la proposición no de ley del punto segundo y del punto quinto del orden del día.

El señor **BORRELL FONTELLES**: Señor Presidente, realmente son dos cosas distintas. El punto quinto del orden del día se refiere a la comparecencia para explicar las operaciones denominadas extrapresupuestarias; denominación cabalística donde las haya porque si de verdad fueran extrapresupuestarias no tendrían que venir a explicarlas aquí. Son presupuestarias; de lo contrario no estarían en el presupuesto, y están en el presupuesto, pero están de una forma muy *sui generis*.

Las preguntas escritas que hemos formulado los Diputados al Gobierno para que nos expliquen a qué, dónde, cómo y con quién se van a movilizar esos recursos han recibido como respuesta el no lo sabemos. Así de claro y por escrito. El Gobierno desconoce dónde, cómo, con quién y para qué

se van a movilizar esos recursos. Ante una respuesta tan clara, nos ha parecido imprescindible que con mayor precisión y frecuencia que a otras partidas presupuestarias el Parlamento sepa de qué manera se van a movilizar esos recursos del capítulo 8, cuya procedencia de privatizaciones de una forma no explicada y cuyo destino todavía menos explicado nos crea una grave preocupación. Se trata, tal como está diseñado el presupuesto hoy, señorías, no nos engañemos, de un cheque en blanco al Gobierno por valor de 180.000 millones de pesetas y necesitamos conocer cómo se movilizan estos recursos. Por eso insistimos en la necesidad de que trimestralmente los responsables presupuestarios informen de la movilización de este crédito. Nos preocupa más eso que no la comparecencia trimestral o cuatrimestral, que nos da igual. Estamos dispuestos a aceptar la propuesta o la oferta que hagan los demás grupos para que los secretarios de Estado expliquen la ejecución presupuestaria *in genere*, porque la experiencia nos dice ya que tampoco sacamos una información excepcionalmente distinta si la frecuencia es trimestral o cuatrimestral. Estamos dispuestos a aceptar la frecuencia que haga el consenso de la Comisión, pero insistimos —y esperamos que así lo entiendan todos los grupos— en la necesidad de que sobre esos recursos, cuya ubicación presupuestaria es tan novedosa y tan poco explicada, tengamos una comparecencia trimestral del responsable del presupuesto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular señor Echániz Salgado.

El señor **ECHÁNIZ SALGADO**: Señor Presidente, el Grupo Parlamentario Popular quiere poner de manifiesto que comparte, como no podía ser de otra manera, el espíritu y también los principios de la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, que además está inspirada en una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, en la pasada legislatura, mediante la que se aprobó el envío de informes mensuales a la Comisión y la comparecencia semestral del Secretario de Estado de Hacienda. Compartimos, por tanto, la preocupación por la importancia de la política presupuestaria en el proceso de integración de la economía española y que esta Cámara tenga también un conocimiento adecuado, un conocimiento puntual de dicha política.

Nadie como este Gobierno ha tomado las medidas necesarias para colocar a nuestra economía en una posición como la que hoy tenemos. Y nadie, tampoco, como este Gobierno ha abordado con el rigor necesario la política presupuestaria que puede incorporarnos a la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria en las mejores condiciones. Por tanto, compartimos la necesidad que esta Cámara puede y debe hacer también del correcto seguimiento de la ejecución presupuestaria. Es más, en la iniciativa que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular no sólo se pide la comparecencia del Secretario de Estado de Presupuestos y Gasto, sino que también se solicita que para un mejor seguimiento, para un mejor estudio, para un mejor aprovechamiento de las comparecencias se remita la documentación a todos los grupos con carácter previo.

En la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que aparece con el número 5 en el orden del día de la Comisión de hoy, se propone que en esta Comisión se estudien dos créditos del capítulo 8 de los Presupuestos Generales del Estado, en concreto los correspondientes a aplicaciones patrimoniales, a promotores de infraestructuras y de transporte ferroviario y de infraestructuras hidráulicas y medioambientales. Yo creo que se ha presentado esta iniciativa con el objeto de repetir su línea argumental puesta de manifiesto en el debate de Presupuestos Generales del Estado del último trimestre del año pasado. Considero que de otra manera no se entendería la presentación de esta iniciativa y reabrir un debate en el que ningún país de nuestro entorno pierde ya un minuto porque centran sus energías específicamente en cumplir los criterios de convergencia y en no disminuir el ritmo de creación de infraestructuras. Esta iniciativa pretende someter a un control especial a dos créditos específicos, como digo, del capítulo 8, de variación de activos financieros. Esto es, para que SS. SS. lo entiendan, como si se pidiese la comparecencia del Secretario de Estado de Presupuestos y Gasto, además de la que ya realiza cuatrimestralmente para dar cuenta de la ejecución normal del presupuesto, para que viniera a explicar un determinado crédito del capítulo 1 o del capítulo 2. Nosotros consideramos que no hay razones objetivas para que exista un mayor control del capítulo 8 que del capítulo 1 o del capítulo 2. El capítulo 8, señorías, se fiscaliza en estos momentos de una forma rigurosa por la IGAE, la Intervención General de la Administración del Estado, como cualquier otro, y además presenta el mismo marco legal. Por tanto, no es voluntad del Grupo Parlamentario Popular, ni desde luego del Gobierno al que da soporte, el que haya déficit de información ni de control, porque someteremos al capítulo 8, como no puede ser de otra manera, a los mismos controles que al resto del presupuesto, a las mismas comparecencias y desde luego a los mismos informes para seguimiento presupuestario.

Otra cosa distinta es que con esta iniciativa, como decía al principio, quieran ustedes reabrir el debate de la financiación de infraestructuras. En este sentido ya pusimos de manifiesto en las comparecencias y en los debates de los Presupuestos Generales del Estado, en el último trimestre de 1996, que gran parte de este capítulo 8 son préstamos a promotores de infraestructuras que pretenden estimular su participación en la financiación de esas infraestructuras y, además, aportaciones patrimoniales, como en el caso de los 60.000 millones del gestor de infraestructuras ferroviarias, que por su propia naturaleza no tienen que estar en el capítulo 6.

Los créditos del capítulo 8, como muy bien ha dicho el señor Borrell, no son extrapresupuestarios, son créditos presupuestarios, y lo que es extrapresupuestario es la parte de la inversión que hace el promotor privado de infraestructuras. Tampoco son, como pretende poner de manifiesto la iniciativa, créditos opacos. Tienen secciones, tienen programas como el capítulo 1, el 2 o el 4. Además, tengo que decir que administraciones anteriores presupuestaron ya en capítulo 8 cifras importantes. En 1995 se presupuestaron 825.000 millones; 825.000 millones tam-

bién en capítulo 8 en el presupuesto prorrogado de 1996, mientras que para este ejercicio se han presupuestado 956.000 millones. Quiero subrayar que en este ejercicio se ha producido un cambio de gran trascendencia cualitativa en la dirección en la que hace tiempo transitan los países más desarrollados de nuestro entorno; se ha producido un cambio estructural en la financiación de infraestructuras; se ha producido un cambio en la inversión pública directa por estímulos a la participación del sector privado en la financiación de infraestructuras. La reducción del capítulo 6, como digo, no se ha producido exclusivamente en nuestra economía y está relacionada con un cambio generalizado de orientación hacia la consecución de un entorno macroeconómico de estabilidad que permite un crecimiento sostenido basado en el protagonismo de la iniciativa privada que, a nuestro juicio, generará un efecto multiplicador sobre la formación bruta de capital de la economía y, por tanto, el mantenimiento de ese esfuerzo inversor en infraestructuras que permita ir reduciendo paulatinamente el *gap* de capital acumulado en infraestructuras que tiene España en relación con otros países de la Unión Europea.

Se abre, por tanto —y con esto concluyo, señor Presidente—, una nueva vía, un nuevo modelo que va a ser, a mi juicio, muy positivo para nuestra economía, una vía que la Administración anterior yo creo que no pudo poner en marcha y que se va a ejecutar seguramente con plena satisfacción. En este sentido, el Gobierno está ultimando los reales decretos que van a desarrollar la ley de acompañamiento aprobada por esta Cámara. Por todo ello, porque el Gobierno ha aumentado los controles para el rigor de la ejecución presupuestaria y porque el control del presupuesto no depende del capítulo donde se consignen los créditos sino, y sobre todo, de la voluntad política de los gestores y del marco legal que este Gobierno, también a mi juicio, ha hecho más riguroso, es por lo que el Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de esta iniciativa tal y como está redactada. Eso sí, en función de la importancia que está cobrando en los últimos años este capítulo 8, sobre todo los préstamos a la Seguridad Social, a pesar de que ustedes no lo hicieron cuando tenían la responsabilidad de Gobierno, admitiría una transacción en el sentido de que la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gasto, en su comparecencia habitual ante esta Comisión y previa remisión de un apartado específico para el capítulo 8 en su documentación, informe sobre ese extremo.

El señor **PRESIDENTE**: Tengo la sospecha de que la transacción que ha sido ofrecida por el Grupo Popular no ha sido seguida por el resto de los grupos parlamentarios. No hay enmiendas a estas tres proposiciones. Por tanto, podemos abrir un turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios restantes.

En nombre del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra don Joan Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Nosotros creemos que sería conveniente que de estas tres proposiciones no de ley pudiera salir un acuerdo de comparecencia cuatrimestral

del Secretario de Estado que contemplara la petición política que el portavoz del Grupo Socialista ha hecho. Si ésta es la transacción del Grupo Popular estamos de acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Mi grupo también ve muy bien las tres iniciativas. Como no se pueden subsumir las tres a la vez en una sola redacción y votarlas conjuntamente porque no es físicamente posible, creo que deberíamos ser lo suficientemente inteligentes como para buscar una redacción transaccional, aprovechando el espíritu que veo que está flotando en el ambiente de la Comisión de Presupuestos.

Mi grupo está a favor de la comparecencia del Secretario de Estado, pero cuatrimestralmente. Ése sería un primer punto. El segundo sería que se remita un informe previo, y ya se dice en uno de los textos. Lo que sí podríamos hacer es anexar un segundo párrafo al texto de la proposición no de ley del Grupo Popular, en el sentido de recoger la referencia que hace la proposición no de ley del Grupo Socialista cuando pide que se remita un informe sobre el grado de ejecución de unas determinadas partidas. Podríamos intentar poner un segundo punto en el que se haga mención a la remisión de ese informe y se especifique el desarrollo del contenido que pide la proposición no de ley del Grupo Socialista. Luego, como la comparecencia estará abierta a las intervenciones de los portavoces y tendremos el informe previo del Gobierno, informándonos sobre la ejecución de estas partidas que en relación al capítulo 8 pide el Grupo Socialista, podremos solicitarle mayor información sobre esos extremos en el debate. Yo creo, señor Presidente, que la síntesis estaría en anexar al texto de la proposición no de ley del Grupo Popular un segundo párrafo que recogiera el primer punto de la proposición no de ley del Grupo Socialista, adaptando el encabezamiento de la frase para poder dar coherencia a la redacción.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Están de acuerdo con la posición que han expresado tanto el señor Saura como el señor Homs?

El señor Borrell tiene la palabra.

El señor **BORRELL FONTELLES**: Señor Presidente, yo también quiero contribuir a que lleguemos a un acuerdo y al espíritu de consenso que tan positivamente nos anima hoy a todos. Quisiera señalar que la petición del Grupo Parlamentario Socialista no es a humo de pajas y que hay diferencias muy sustanciales entre lo que pasa en el capítulo 8 y en el resto del presupuesto y no se les escapa a ninguno de los Diputados que siguieron los debates presupuestarios. La diferencia fundamental es que los créditos para inversión en infraestructuras del capítulo 6 están referenciados en el anexo de inversiones a qué se dedican, y los del capítulo 8 no lo están. Es una pequeña diferencia. No necesitamos saber con tanta precisión y con tanta frecuencia temporal cómo se usan los créditos del capítulo 6 porque ya sabemos a qué se aplican, ya que hay un anexo

de inversiones, y las del capítulo 8 no sabemos a qué se aplican, ni parece que lo sepa tampoco el Gobierno a juzgar por sus respuestas escritas. Si hubiera un anexo de inversiones cofinanciadas a las que se aplican los créditos del capítulo 8, nuestra preocupación sería menor porque nuestra información sería mayor, pero como hemos asistido al espectáculo de grupos que retiran sus enmiendas, porque se les dice que no se preocupen, que el objetivo que persiguen se va a conseguir con el crédito del capítulo 8 que el Gobierno no sabe a qué se va a aplicar, esta ceremonia de la confusión no nos parece que sea un método adecuado; por eso digo que es un cheque en blanco, porque no hay un anexo de inversiones para que sepamos cómo se van a aplicar estos recursos. Ésa es la razón por la cual decimos vengan ustedes y cuéntenoslo. El espíritu de consenso es que vengan el mismo día y que, en unidad de acto, para evitar muchas convocatorias, nos lo cuenten, que nos cuenten el informe que envían la víspera sobre el presupuesto (**El señor Núñez Pérez: Tres días antes.**), en líneas generales, y que, luego, con carácter particular y concreto, previa remisión de un informe específico, nos cuenten qué pasa con el capítulo 8.

Muy bien, yo acepto esta transacción, pero quiero que entiendan los señores Diputados que en ese caso deberían ser comparecencias simultáneas para los dos objetivos, pero trimestrales, porque, si no es así, si hacemos un ritmo cuatrimestral, la primera será a finales de abril, primeros de mayo, y la segunda ya es en septiembre cuando estamos todos con el ojo puesto en el presupuesto que viene y ha perdido toda importancia saber qué ha pasado en los nueve meses anteriores. Cuatrimestral quiere decir que hay una en la mitad del primer período, antes del verano, y otra, indefectivamente —el octavo mes es agosto—, quiere decir que nos reunimos a mitad de septiembre, justo cuando está llegando ya el nuevo presupuesto, demasiado tarde para seguir de cerca la aplicación de unos recursos. Yo acepto el espíritu de compromiso, que vengan en el mismo día a contarnos las dos cosas, pero pido y espero que se acepte que vengan trimestralmente para que podamos tener una comparecencia en el mes de abril, final del primer trimestre, otra antes de irnos de vacaciones de verano, a finales del mes de junio, y otra cuando llegue el siguiente presupuesto. Yo comprendo que todos tenemos mucho trabajo, pero creo que esto requiere un esfuerzo por parte de todos. Acepto el mismo día, acepto pasar de cuatro a tres, en un caso, y ustedes acepten pasar también de cuatro a tres en el otro.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Echániz.

El señor **ECHÁNIZ SALGADO**: Señor Borrell, efectivamente, los créditos del capítulo 8 no se especifican (**El señor Gimeno Marín: Ése es el problema.**), como tampoco se especifican los préstamos del Instituto de Crédito Oficial, como usted muy bien sabe (**El señor Borrell Fontelles: ¿Qué tiene que ver una cosa con otra?**), y a mí, llevando este argumento al absurdo, me gustaría preguntarle si podría S. S. regionalizar los créditos del capítulo 2.

Además, sabe S. S. que los anexos de inversiones del capítulo 6 no son vinculantes y, si usted quisiera, podríamos en estos momentos o en otro debate comparar los créditos presupuestados de inversiones reales para cada región, por ejemplo, de los últimos años y lo realmente ejecutado. En ese sentido, cuando usted quiera, podemos debatir esta cuestión, porque en esta materia ustedes trabajaron con un gran margen de discrecionalidad.

Por tanto, yo quiero reiterar la voluntad del grupo parlamentario de someter al capítulo 8 al mismo control presupuestario, interno y externo, que el resto de los capítulos. Por ello, estaríamos dispuestos a transaccionar ambas proposiciones no de ley en el sentido de que las comparencias fuesen trimestrales, aunque tengo que poner de manifiesto que en este caso sería en los meses de febrero, mayo, septiembre y noviembre.

Dicho esto, por parte del Grupo Parlamentario Popular no nos queda nada más que someterlo a la consideración de la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: En cada intervención tenemos, con ligeros matices, una nueva contrapropuesta. Esta vez es de aceptación de la comparencia trimestral, pero en fechas que, si recuerdo bien, serían febrero, mayo, septiembre y noviembre. **(El señor Homs i Ferret pide la palabra.)**

Señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Señor Presidente, hago uso de la palabra sólo para motivar a SS. SS. a que seamos sensatos a la vista de la sobrecarga que tenemos en la Cámara sobre muchas materias, y para los Diputados que estamos en la Comisión de Economía, en la de Presupuestos, en la de Industria, o en materias económicas, es un problema atender esas cuatro sesiones para conocer el alcance de esas informaciones que desea el Partido Socialista. Yo entiendo que es legítimo que deseen instrumentar un mecanismo para ello, pero ¿es necesario que sea cuatro veces al año, señor Borrell, para conocer esta información? ¿Con dos no sería suficiente? **(El señor Borrell Fontelles: Una.)** Probablemente sería suficiente con una y bien hecha **(Un señor Diputado: O ninguna.)**, señor Presidente, sería suficiente. **(Risas.)** La verdad es que como estamos a punto de tomar una decisión que es institucional, porque vamos a institucionalizar una comparencia periódica, además de las que ya vamos a tener por otras materias y por otras cuestiones, quería motivarle, señor Borrell, si me lo permite, con ánimo de ser muy respetuoso con su iniciativa y con el ánimo de apoyarla y de contribuir a la mayor transparencia de esta Comisión para conocer todo eso que usted desconoce y eso tan oscuro que es lo extrapresupuestario, sobre lo que, por otra parte, yo empecé a leer las primeras reflexiones, sobre la naturaleza extrapresupuestaria, en documentos hechos por el Gobierno socialista, pero es igual, ahora hemos descubierto la opacidad de lo extrapresupuestario. De acuerdo, como no tenemos ningún espíritu de opacidad ni queremos esconder absolutamente nada, que comparezca tres veces, señor Borrell **(Risas.)**, porque cuatro veces, francamente, son ganas de imponer-

nos un ritmo demasiado acelerado para los grupos pequeños —no sabe el ritmo que llevamos—. De todas formas, señor Presidente, mi grupo, si el consenso está en tres, haremos tres, y si está en cuatro, haremos cuatro, pero yo creo que el sentido común que siempre ha precedido a mis actuaciones me dice que con tres sería suficiente. **(Rumores.)**

El señor **ECHÁNIZ SALGADO**: Únicamente para remarcar una vez más la voluntad de nuestro grupo de llegar a un acuerdo y para subrayar que no será el Grupo Parlamentario Popular el que se oponga a un mejor y mayor control de esta Cámara sobre los Presupuestos Generales del Estado. Por tanto, estamos dispuestos a aceptar lo que el Partido Socialista acuerde con Convergència i Unió. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Después de las palabras del señor Echániz, rogaría al señor Borrell que haga un esfuerzo que ayude a esta Presidencia a tener una posición común y podamos votarla.

El señor **BORREL FONTELLES**: Yo comprendo que las necesidades de información son menores cuando se puede tener la información por procedimientos distintos de los de acudir aquí a pedirla y, por tanto, que el señor Homs, por procedimientos extraparlamentarios, puede tener acceso a la información extrapresupuestaria. **(El señor Homs i Ferret: Son legítimos.)** Yo no digo que sean ilegítimos, yo digo que son suficientemente fluidos como para presentar y retirar enmiendas en base a información que desconocen los demás parlamentarios. De manera que, si estuviéramos todos en la posición del señor Homs, no haría falta que viniesen nunca aquí a contarnos nada, porque nos lo contarían cada vez que tuviésemos necesidad de saber algo. Ésta es la pequeña diferencia, señor Homs, que hay entre la posición que usted ocupa y la que ocupan los demás Diputados de la oposición, pero para que no tenga usted que forzar su ritmo de trabajo, que sé que es muy activo, sugeriría que hubiese una comparencia a finales de abril, en la próxima reunión que tenemos ya prevista, que creo que es la del día 22; que hubiese otra antes del verano y que hubiese otra en el mes de noviembre. Eso nos permite tener una de forma cuasi inmediata —estamos en Semana Santa, luego volvemos y tenemos la reunión—, tendríamos otra antes del verano para darnos tiempo a saber por dónde van los tiros y otra para saber dónde han acertado los tiros, en noviembre, y si el señor Homs tuviera la amabilidad de ir contándonos lo que él sepa en régimen continuo, podríamos abandonar el régimen discreto de las comparencias.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, desde la Mesa vamos a intentar resumir posiciones para clarificarlas. Voy a poner de relieve un punto al que no se ha hecho referencia, según me indica el Letrado, que está en las propuestas y que tendremos que considerar.

Si he entendido bien el punto de consenso, resumiendo las distintas y numerosas intervenciones, radicaría en la

aceptación de una comparecencia cuatrimestral. Este año se produciría en la sesión ya marcada para esta Comisión por la Mesa del Congreso, el 22 de abril, en otra sesión antes de las vacaciones de verano y en otra sesión, que podría ser la normal, que corresponde a la que nos asigne la Mesa del Congreso en el mes de noviembre. El informe previo se debe remitir en los términos de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, y en los términos del punto quinto de la proposición no de ley socialista, este informe debería contener un anexo dedicado a las inversiones financiadas a partir del capítulo 8. Eso ya lo redactará el Letrado.

Existe una única diferencia a la que no se ha hecho referencia hasta este momento. La proposición socialista incluye como autoridad que debería comparecer al director de la Oficina del Presupuesto, en las comparecencias periódicas, no en relación al capítulo 8. Sobre eso, la Mesa pide un pronunciamiento de los grupos.

Tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: La posición de mi grupo es que tradicionalmente siempre ha sido el secretario de Estado la autoridad máxima y responsable de informar ante esta Comisión sobre los estados de gasto del presupuesto. Creo que debería de continuar siendo así y no generar una dinámica dual, sin perjuicio de que el señor Barrea pueda comparecer cuando lo pida cualquier otro grupo, pero institucionalmente deberíamos mantener, en lo que ha sido la tradición de esta Comisión, que sea el secretario de Estado el que tenga la obligación de comparecer periódicamente. Otras comparecencias ya se instarán por la vía reglamentaria cuando sea procedente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún otro portavoz desea intervenir? **(Pausa.)**

Tiene la palabra el señor Echániz.

El señor **ECHÁNIZ SALGADO**: En lo referente a la comparecencia del director de la Oficina del Presupuesto de la Presidencia del Gobierno para informar, como dice la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, de los criterios y de la política presupuestaria, así como del funcionamiento y del contenido de dicha oficina, nos parece que esta iniciativa tenía todo el sentido en el momento en que fue presentada —tengo que recordar que la proposición está fechada el 11 de julio de 1996—, porque en aquel momento no se conocían los extremos de funcionamiento de esta oficina, pero consideramos que carece de sentido en estos momentos.

Los criterios de la política presupuestaria ya fueron debatidos en la presentación del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997 y el funcionamiento y el contenido de esta oficina siguen siendo en estos momentos los mismos que han sido puestos de manifiesto en las comparecencias, tanto de septiembre como de octubre, del director de esta oficina. Por tanto, los extremos sobre los que solicita la comparecencia el Grupo Parlamentario Socialista no están, a nuestro juicio, sometidos a cambios o a consideración periódica y el funcionamiento y el contenido de la oficina no es una cuestión de carácter

coyuntural ni está sometida a variaciones en el tiempo. Por tanto, consideramos que son los mismos que el año pasado y los mismos que el año próximo.

Por esos motivos y subrayando la facultad que esta Cámara tiene, como no puede ser de otra manera, para solicitar la comparecencia de autoridades o de altos cargos cuando lo estime conveniente o necesario, y sin la necesidad de una iniciativa previa sobre esta cuestión, consideramos que no tiene sentido, que en este momento no es necesaria ni tampoco lógica la comparecencia periódica del director de la Oficina de Presupuestos de la Presidencia del Gobierno y que las cuestiones coyunturales, las modificaciones y la ejecución de los Presupuestos Generales del Estado deben ser, como muy bien ha dicho el señor Homs, informados por quien es el responsable de su ejecución, de su elaboración y, por tanto, del secretario de Estado de Presupuestos y de Gastos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Borrell, ¿está de acuerdo? **(Asentimiento.)**

De acuerdo con el Letrado de la Comisión propondríamos desde la Mesa que se retiren las tres proposiciones no de ley y que aprobemos una única en los términos que ha indicado la Presidencia y de los que ha tomado nota el Letrado.

Votamos esa nueva proposición no de ley.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

— **SOBRE DESTINO DE LAS ECONOMÍAS OBTENIDAS POR LA JORNADA DE HUELGA EN EL SECTOR PÚBLICO A AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 161/00302.)**

El señor **PRESIDENTE**: Nos queda un último punto del orden del día. Es la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya sobre el destino de las economías obtenidas por la jornada de huelga del sector público.

Tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: De forma brevísima, como SS. SS. saben, el pasado 11 de diciembre se celebró una jornada de huelga en el sector público originada por la decisión del Gobierno de congelar el salario de las empleadas y empleados públicos durante 1997. Esta jornada de huelga ha originado economías en el capítulo 1 del presupuesto y la proposición no de ley que proponemos a la consideración de la Comisión, de acuerdo con lo que han sido las manifestaciones de las centrales sindicales, es que estas economías que se han producido se destinen a programas de ayuda oficial al desarrollo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA ANTONAYA**: Señorías, intervingo brevemente para fijar la posición del Grupo Popular respecto a la proposición no de ley presentada por Izquierda Unida. Lamento romper el espíritu de consenso del punto anterior manifestando que estando de acuerdo con el fondo y con el espíritu de esta propuesta, es decir con el incremento de las partidas destinadas a programas de ayuda al desarrollo, no podemos aceptar esta proposición.

Como sin duda conocen SS. SS., el artículo 59.1 de la Ley General Presupuestaria establece que los créditos para gastos se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la que hayan sido autorizados por la ley de presupuestos o por las modificaciones aprobadas conforme a dicha ley. De otra parte, la misma ley establece la vinculación a nivel de artículo de los créditos destinados a gastos de personal. En el supuesto de créditos no afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas, como la deducción de haberes que se nos plantea en este caso, la misma ley, en su artículo 62, dispone que quedarán anulados de pleno derecho, por lo que no se puede destinar conforme a la intención del grupo proponente. Además, debemos tener en cuenta que las deducciones producidas pueden ser objeto de recurso o reclamación, en cuyo caso podrían volver a liquidarse según su destino inicial.

En definitiva, lamentamos no poder aceptar esta propuesta dejando clara nuestra comprensión a sus objetivos básicos. No les quepa duda que en este grupo parlamentario y en el propio Gobierno van a encontrar siempre una política de manos abiertas, de manos tendidas a incrementar estas ayudas solidarias, haciéndolo siempre compatible con el rigor presupuestario y con el control del gasto público. Buena muestra de las intenciones de este grupo parlamentario y del Gobierno al que sostiene es, por ejemplo, el incremento en las partidas destinadas a ayudas al desarrollo en el presente ejercicio presupuestario; y debo recordar que la aplicación presupuestaria 12.3.134.A.484, a instituciones sin fines de lucro que actúen en el campo de la cooperación internacional, organizaciones no gubernamentales, ha pasado de un crédito inicial el año pasado de 792 millones a 7.940 millones para el presente ejercicio, es decir, se ha multiplicado por diez la partida prevista para esta aplicación. Asimismo, en la aplicación presupuestaria 12.3.800.X.414, a la Agencia Española de Cooperación Internacional, para atender los gastos derivados de proyectos de ayuda oficial al desarrollo, incluidos los propuestos o a ejecutar por organizaciones no gubernamentales con destino a países en vías de desarrollo, se ha pasado de un crédito inicial durante el año pasado de 7.500 millones a 16.100 millones para el presente año, es decir, se ha multiplicado por dos la partida destinada a esta aplicación. Por

tanto, creo que esto da buena muestra de la intención de este grupo y del Gobierno de aumentar las partidas de ayuda al desarrollo con ese objetivo que nos hemos marcado entre todos del 0,7 por ciento, pero sin duda nos encontramos ante una imposibilidad formal que nos impide apoyar esta propuesta de Izquierda Unida.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún otro portavoz desea hacer uso de la palabra? **(Pausa.)**

Tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Señor Presidente, para expresar muy brevemente que nuestro grupo, estando también de acuerdo con el propósito final de incrementar las partidas destinadas a mejorar las dotaciones para actividades en países en vías de desarrollo, cree que el precedente que generaría aceptar esa fórmula o esa sugerencia que nos hace el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya sería muy extraño, porque crearíamos una dinámica de dotar de mayores recursos a estas partidas en función del menor o mayor éxito que tuvieran las huelgas en nuestro país. La verdad es que estando de acuerdo siempre en destinar mayores recursos de los hoy existentes a esta finalidad, creemos que la proposición no de ley no debería apoyarse; por eso no vamos a hacerlo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Borrell.

El señor **BORRELL FONTELLES**: Reconociendo que puede haber problemas de instrumentación presupuestaria, creemos que no son insalvables si existe la voluntad de asignar estos recursos a un objetivo que recoge toda nuestra simpatía. Pensamos que es una iniciativa simbólica, tanto por la cuantía de la que estamos hablando como en su impacto sobre los equilibrios presupuestarios, y por eso votaremos a favor de la misma, esperando que si esta Comisión la apoya mayoritariamente, se encontrarán, seguro, los procedimientos presupuestarios para conseguir aplicarla.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la votación de la proposición no de ley del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la proposición no de ley.

Con esto queda concluido el orden del día.
Se levanta la sesión.

Era la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde.